

01

Revista ESTUDIANTIL

OCTUBRE, 2020



“ES EL TIEMPO DE IMPULSAR
LA CAPACIDAD ESTUDIANTIL
DE GENERAR Y DESARROLLAR
CONOCIMIENTO”



PRESENTACIÓN

En la presente Revista Estudiantil de la Carrera Contaduría Pública de la UMSA, se pretende promover la investigación, la opinión y el análisis de los estudiantes de la Carrera. Incluimos una variedad de artículos que serán de interés de nuestros lectores. Abordan temas del área contable, información financiera, auditoría, finanzas y otras relacionadas al perfil del Contador Público Autorizado. Los trabajos van desde artículos de opinión y de difusión de conocimientos en el que se expresan opiniones y puntos de vista de los autores; así mismo contiene ensayos que caracterizan un tema en específico; infografías, que muestran de manera gráfica y entendible el esquema de un tema. Además de estos temas, publicamos entrevistas que abarcar temáticas de actualidad y de interés general para nuestra profesión. Es menester resaltar que los trabajos alcanzan transversalmente a materias que importan a toda la comunidad estudiantil.

La Revista Estudiantil de la Carrera Contaduría Pública de la UMSA quiere mantener y continuar la difusión de conocimientos, así mismo incentivar a que los estudiantes de la Carrera Contaduría Pública brinden su aporte científico o de difusión, para que de esta manera sean los primeros pasos en la producción intelectual de los estudiantes.

Esta revista es un ejemplo claro de que se pueden tener iniciativas de investigación y de divulgación de conocimientos desde la Contaduría Pública, con impacto en las ciencias económicas y financieras en general.

El comité editorial, compuesto por editores estudiantes y docentes investigadores del IICCFA, cree de manera firme que el próximo paso debe ser lograr la indexación en una revista de investigación o una revista contable de difusión o de divulgación de conocimientos.

EDITORIAL

Luego de un arduo esfuerzo del Centro de Estudiantes (2017 - 2019), con el apoyo del Instituto de Investigaciones de Ciencias Contables Financieras y Auditoría (IICCFA), se logró publicar el primer número de la Revista Estudiantil de la Carrera de Contaduría Pública a través de la Resolución del Honorable Consejo de Carrera 265/2019, con el objetivo de promover e incentivar a la comunidad estudiantil a publicar los resultados de investigación que obtuvieron en ramas del conocimiento relacionadas con la formación profesional del Contador Público Autorizado; y de divulgar la producción intelectual que permita contribuir con el desarrollo científico en la sociedad.

En la presente gestión, gracias al liderazgo del IICCFA, se impulsó la continuidad de la Revista Estudiantil a través de convocatorias para Editores Estudiantiles y Estudiantes Redactores. La colaboración entre editores del IICCFA y estudiantiles permitió consolidar la Revista Estudiantil como un gran aporte académico plasmado en la recopilación de documentos de calidad producidos por los estudiantes, como artículos de opinión, de difusión, ensayos, infografías y entrevistas, que fueron aceptados para ser publicados después de un proceso riguroso de revisión y retroalimentación.

La Revista Estudiantil de la Carrera de Contaduría Pública es una publicación académica formal que muestra la capacidad estudiantil de generar y desarrollar conocimiento nuevo, original, fructífero y provechoso; es un logro que beneficiará a la presente y siguientes generaciones estudiantiles, cumpliendo con los objetivos para los cuales se creó y existe.

Salvador Lorgio Bravo Gutiérrez
Editor Estudiantil

Mg. Sc. Jorge Cespedes Estévez
Director a.i IICCFA

Editores IICCFA
Vicente Aguirre Tarquino
Humberto Quintanilla Muñoz

Editores estudiantiles
Evert Basilio Velarde Flores
Silvia Ibáñez Calle
Salvador Lorgio Bravo Gutiérrez

Banco de imágenes
pixabay.com
pexels.com

Contenido

MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA
ENFRENTAR LA PANDEMIA EN BOLIVIA 4

EL EFECTO DE LOS MÉTODOS DE
DEPRECIACIÓN CON EL IMPUESTO A
LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS 7

INEFICAZ FISCALIZACIÓN EN EL
SECTOR PÚBLICO - GOBIERNOS
MUNICIPALES 10

LA CORRUPCIÓN PONE EN DUDA LOS
TRABAJOS DE AUDITORÍA 13

EL CISNE VERDE Y SU EFECTO
NEGATIVO EN LA ECONOMÍA 17

ANUALIDADES Y SUS
CLASIFICACIONES 20

CONTABILIDAD CREATIVA, DE
SOLUCIÓN A PROBLEMA 25

IMPUESTO A LA VENTA DE MONEDA
EXTRANJERA Y SU VINCULACIÓN CON
LA BOLIVIANIZACIÓN 29

LA IMPORTANCIA DE LA INDEPENDENCIA
PARA EL CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO 33

IMPORTANCIA DEL USO DE LA
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE
FLUJOS DE EFECTIVO 36

MODELOS CONTABLES Y MARCO DE
CONCEPTOS COMO BASE PARA DESARROLLAR UN CRITERIO AL
MOMENTO DE REALIZAR UN
MANUAL DE CUENTAS ADECUADO
PARA UNA EMPRESA 39

EL COMPLIANCE EN LAS
ORGANIZACIONES 42

A QUE LLAMAMOS CONTABILIDAD? 45

RADIOGRAFÍA DE UN CONTADOR 46

COSTOS POR ÓRDENES DE TRABAJO
VS COSTOS POR PROCESOS 47

MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA EN BOLIVIA

Univ. Luz Mikaela Vilela Rossi
luzmikaelavr@gmail.com



“Mitigar el impacto económico del Coronavirus, teniendo como principales objetivos mantener el empleo y asegurar la liquidez de las empresas”



4

El COVID-19, enfermedad cuya propagación está generando remoción económica a nivel mundial, ha provocado que los diferentes gobiernos adopten medidas que mitiguen el impacto negativo que la pandemia ha ocasionado en las grandes, medianas y pequeñas empresas.

En China, país donde se originó el COVID-19, adoptaron medidas de alivio fiscal para las pequeñas y medianas empresas extendiendo en 8 años el plazo para la compensación de bases imponibles negativas de las pérdidas fiscales generadas durante la gestión 2020 (CGTN en Español, 2020). En Estados Unidos, una de las grandes

potencias, se aplicaron medidas fiscales, que indican que las bases imponibles negativas generadas en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 se pueden compensar en los 5 años anteriores, sin limitación de base imponible; el pago de los impuestos sobre las nóminas de empleados del año 2020, se puede diferir desde la entrada en vigor de la ley, hasta el 31 de diciembre del 2020 (primer 50%) y 31 de diciembre de 2022 (segundo 50%) (Poza & Asín Pérez, 2020).

En Latinoamérica, más específicamente en el país vecino de Perú, se adoptó la postergación del pago del Impuesto a la Renta para las micro, pequeñas y medianas empresas, así también la fle-

xibilización del fraccionamiento de deudas tributarias de quienes no puedan pagarlas (CNN EN ESPAÑOL, 2020). Por otro lado, en Chile adoptaron medidas como la suspensión de los pagos provisionales mensuales (PPM) del impuesto a la renta de empresas; se postergó el pago del IVA por 3 meses para todas las empresas con ventas menores a UF 350.000, posibilitando su pago en 6 o 12 cuotas mensuales a tasa de interés real cero. En ese sentido cada uno de los países del mundo ha ido adoptando medidas similares para atenuar el impacto económico perjudicial que está dejando la pandemia en los contribuyentes.

En Bolivia se tiene un escenario similar, el pasado 18 de marzo del presente, se promulgó el Decreto Supremo N° 4198, que "tiene por objeto establecer medidas tributarias de urgencia y temporales durante la situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote de Coronavirus" (DS 4198, 2020, pág. 1). Entre estas medidas están:

- **Respecto al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE):** En primera instancia, se determinó un diferimiento del pago hasta el 29 de mayo del presente año de las Empresas que cierran gestión en diciembre 2019 (D.S. 4198); pero esta disposición fue modificada con el Decreto Supremo N° 4249 del 28 de mayo del 2020, donde se estableció la prórroga del plazo de vencimiento para las declaraciones juradas, determinación y pago de este impuesto hasta el pasado 31 de julio. Así también indica que de manera excepcional las empresas que paguen el 50% del impuesto declarado y determinado, tendrán la opción de completar el pago del impuesto en tres cuotas, la primera del 15% hasta el 31 de agosto, la segunda del 15% hasta el 30 de septiembre y la última del 20% hasta el 30 de octubre.
- **Respecto al Impuesto a las Transacciones (IT):** En el contenido del Decreto Supremo N° 4198 también se consideró algunas modificaciones con relación a este impuesto, considerando las siguientes disposiciones: Primero: se modificó el factor de compensación del IUE con el IT, es decir, se incorporó la posibilidad de tomar como pago a cuenta del IT mensual lo liquidado y pagado por IUE anual, exceptuando transferencias de bienes y derechos a título oneroso o gratuito. Segundo:

se modificó la base imponible de este impuesto, determinándose que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) efectivamente pagado no forme parte de la base imponible del Impuesto a las Transacciones, por un periodo de tres meses para los contribuyentes categorizados como GRACO (Grandes Contribuyentes) y PRICO (Principales Contribuyentes), y por un periodo de seis meses para los contribuyentes de la categoría Resto.

- **Respecto al IVA:** Una de las principales modificaciones realizadas establece la apropiación del crédito fiscal de éste impuesto solo para profesionales independientes, quienes hasta el 31 de diciembre de 2020 podrán aprovechar el crédito fiscal generado por las compras de alimentos, las contrataciones de servicios de salud y educación de su núcleo familiar directo, todo esto conforme el Artículo 5 del decreto mencionado.

El pasado 24 de julio del 2020 se promulgó el D.S. N° 4298, norma que complementa las anteriores normas con incentivos tributarios para una reactivación económica que establece las siguientes disposiciones para la reactivación económica y empleo:

Se incentiva la compra de productos nacionales para los dependientes aplicando el 20% del IVA. Se amplía la base de deducibilidad en el IUE y beneficio en el aprovechamiento del crédito fiscal IVA por las compras de alimentos, adquisición de insumos de bioseguridad, medicamentos, contratación de servicios de salud privados y transporte en territorio nacional de sus dependientes.

Se establece una depreciación acelerada a la mitad de lo dispuesto en el artículo 22 del D.S. 24051. Se establece el reconocimiento excepcional de aportes patronales como pago a cuenta del IVA. Se dan facilidades de pago de tributos para el despacho aduanero.

Se establece un diferimiento temporal de gravamen acelerado.

Adicionalmente, el mencionado decreto crea el Sistema Tributario para Emprendedores denominado SIETE-RG, destinado a impulsar la actividad emprendedora que alcanza a los contribuyentes que cumplen con las siguientes condiciones:

Empresa unipersonal o profesional independiente. Actividades productivas manufactureras o de servi-

cios con una proyección de ingresos anuales iguales o menores a doscientos cincuenta mil bolivianos (Bs250.000).

Máximo de dos establecimientos o unidades económicas.

Dentro de las disposiciones adicionales se establece que:

El incentivo tributario sobre IT que excluye de la base imponible el IVA efectivamente pagado, se amplía hasta el 31 de diciembre.

La transformación de una empresa unipersonal, puede adoptar cualquier tipo societario, rigiéndose por las normas relativas a la reorganización de empresas, previstas en el Artículo 28 del D.S. N° 24051.

Para las empresas industriales, incluidas las constructoras, se difiere hasta el 30 de octubre de 2020 el pago del IUE de la gestión cerrada al 31 de marzo de 2020.

Existe una prórroga extraordinaria para el pago del IUE de las empresas industriales y constructoras que paguen el cincuenta por ciento (50 %) del IUE, podrán pagar el cincuenta por ciento (50 %) restante, en dos (2) cuotas con vencimiento al 30 de noviembre y 31 de diciembre.

Las empresas petroleras no tienen prórroga para el pago del IUE.

Estas medidas tributarias buscan mitigar el impacto económico del Coronavirus, teniendo como principales objetivos mantener el empleo y asegurar

la liquidez de las empresas, ya sea mediante el diferimiento en el pago de los tributos, o la flexibilización del pago de las obligaciones tributarias.

Queda pendiente un amplio campo de observación, evaluación y análisis de la aplicación de las medidas tributarias para saber en qué grado generarán un impacto positivo o negativo en las empresas nacionales.

Bibliografía

CGTN en Español. (7 de mayo de 2020). Recuperado el 20 de agosto de 2020, de <https://www.youtube.com/watch?v=OWhjhE8uls>

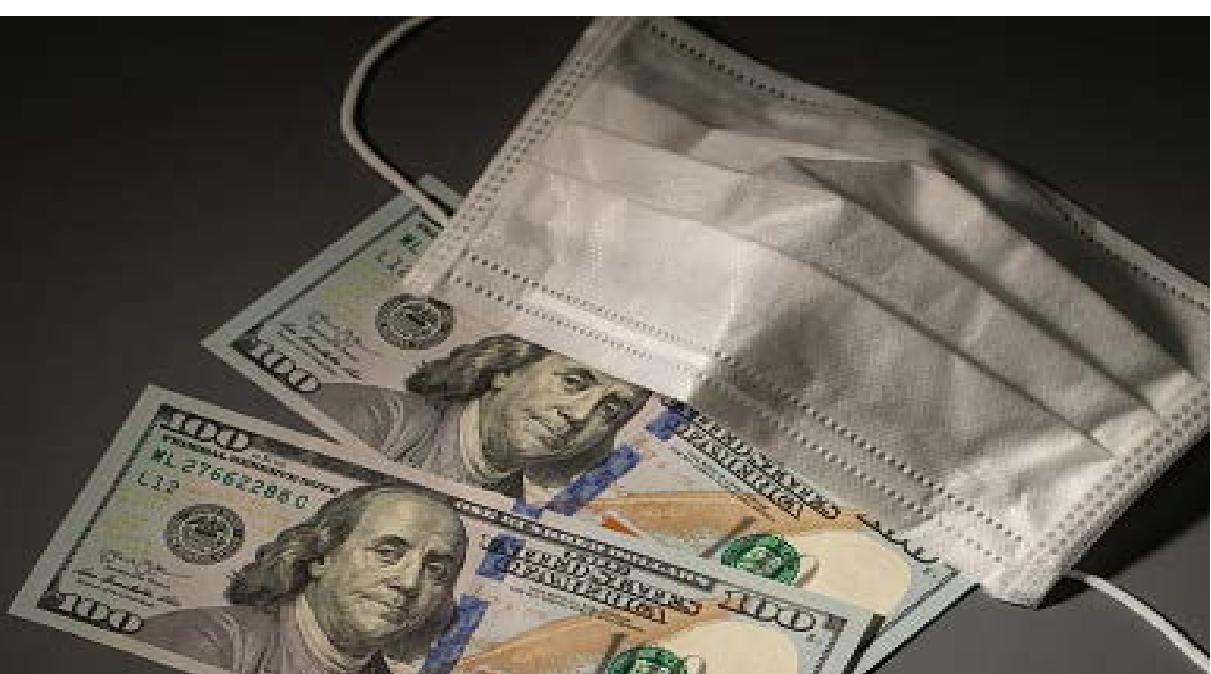
CNN EN ESPAÑOL. (20 de febrero de 2020). CNN. Recuperado el 20 de agosto de 2020, de <https://cnnespanol.cnn.com/2020/02/20/cronologia-del-coronavirus-asi-comenzó-y-se-extendió-el-virus-que-pone-en-alerta-al-mundo/>

CNN EN ESPAÑOL. (25 de marzo de 2020). CNN. Recuperado el 25 de agosto de 2020, de <https://cnnespanol.cnn.com/2020/03/25/que-están-ofreciendo-los-países-de-américa-latina-para-aliviar-la-crisis-económica-por-la-pandemia-de-coronavirus/>

DS 4198. (18 de marzo de 2020). 2. La Paz, Bolivia. DS 4298. (24 de julio de 2020). La Paz, Bolivia.

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). who.int. Recuperado el 18 de agosto de 2020, de <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

Poza, R., & Asín Pérez, I. (31 de marzo de 2020). PricewaterhouseCoopers. Recuperado el 23 de agosto de 2020, de Periscopio Fiscal y Legal: <https://periscopiofiscalylegal.pwc.es/covid-19-las-medidas-fiscales-aprobadas-en-ee-uu/>





EL EFECTO DE LOS MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN EN EL IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

Univ. Yosenia Katherin Choque Vásquez
katych.kc@gmail.com

“La aplicación de la normativa contable y tributaria nos da como resultado una correcta exposición en los estados financieros y una adecuada determinación del IUE”



Durante la vida universitaria, así como en el ejercicio profesional, con frecuencia se genera la siguiente duda: ¿Por qué existen diferencias entre la normativa contable con la normativa tributaria?

Al respecto, en este artículo se presentará el caso del efecto en la deducibilidad de las depreciaciones de activos fijos al calcular la Utilidad Neta Imponible.

SE DEFINE DEPRECIACIÓN COMO:

“Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil” (NIC 16, párrafo 6). También se encuentra la siguiente definición significativa “Es la distribución

del costo actualizado de un bien de uso, entre sus años de vida útil estimados, tomando como parámetro de medida factores reconocidos por norma de contabilidad” (Terán, 2017, pp117).

Destacamos que existen bienes que se deprecian, los cuales logran sustituirse, por ejemplo: vehículos, maquinarias, muebles, etc., también existen bienes que se agotan, es decir que su función es única y no logra sustituir al finalizar su tiempo de vida útil, por ejemplo: minas, pozos, etc. Así como también se tiene aquellos bienes que no se deprecian ni se agotan donde únicamente tenemos el caso de los Terrenos.

Según la Norma de Contabilidad N° 1, Capítulo II, Numeral 4, inciso c) párrafo 4 establece: “...Dichas pérdidas de valor deberán reflejarse siempre

en la contabilidad de las empresas en forma de depreciaciones acumuladas para que pueda revelarse los valores de origen y las disminuciones que los afectan..."

Se debe tener en cuenta que se inicia la depreciación una vez que el bien este disponible para su uso dentro de la empresa

Relacionando la depreciación con la parte impositiva, se tiene el Impuesto a las Utilidades de las Empresas descrito en el Decreto Supremo N°24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del 29 de junio de 1995, en su Artículo 20, establece: "El desgaste o agotamiento que sufren los bienes que las empresas utilicen en actividades comerciales, industriales, de servicio u otras que produzcan rentas gravadas, se compensarán mediante la deducción de las depreciaciones admitidas por este reglamento..."

Al respecto, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) presenta una tabla de depreciaciones de los activos fijos en el Anexo 2 del Decreto Supremo N°24051, tipifica la vida útil y coeficiente de depreciación que de acuerdo al Artículo 21 establece lo siguiente:

"Las depreciaciones se calcularán sobre el costo de adquisición o producción de los bienes...". En este punto surge la pregunta ¿Qué pasa si mi activo fijo tiene una vida útil distinta a la tabla de depreciaciones del Decreto Supremo N°24051? Gran parte de los empresarios bolivianos se enfocan en la declaración de impuestos y la aplicación de la normativa impositiva para evitar multas y sanciones, dejando de lado la normativa técnica contable para la correcta contabilización de la empresa.

8

Se toma en cuenta que se realiza la contabilidad para la empresa y no así para el Servicio de Impuestos Nacionales, por tal motivo al hacer referencia a la pregunta planteada anteriormente debemos recordar el párrafo 57 de la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo que define "La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad...". Esto quiere decir que de acuerdo a la experiencia de la entidad se puede definir la estimación de vida útil con activos similares en custodia.

El Servicio de Impuestos Nacionales aplica la depreciación en "Línea Recta" pero existen algunas empresas con activos fijos de valores significativos y especiales en su uso, que pueden ser afectados por la subvaluación o sobrevaluación si se toma una política contable con el método de "Línea Recta", lo cual significa que la exposición de la depreciación en estados financieros no se adecua según las Normas de Contabilidad.

Es en este punto se deben armonizar las normativas: contable y tributaria. Por lo que se toma en cuenta, si los activos fijos están acorde a la experiencia de la empresa, es decir: "estiman una duración de vida útil diferente a la Tabla del Anexo 2 del D.S. 24051".

En consecuencia, en este artículo se concibe la aplicación de las normas: contable y tributaria de la siguiente manera:

En primera instancia sobre el artículo 25 del D.S. 24051 se deduce "Si la empresa decide o encuentra un método distinto al del SIN, se requiere solicitar la autorización del mismo, para la deducibilidad del impuesto".

Con esta forma los saldos que expresen las depreciaciones de activos fijos en libros serán deducibles para la determinación de la Utilidad Neta Imponible.

En segunda instancia sobre el artículo mencionado anteriormente se deriva en el supuesto caso en el cual una empresa adopte como política un método diferente al de la "Línea Recta", para fines impositivos se puede realizar un cálculo "auxiliar", y realizando una operación para hallar las diferencias de lo contable con lo impositivo, si esta diferencia resulta ser mayor a lo impositivo es "no deducible", sin embargo puede existir el caso en el cual la diferencia resulte ser menor a lo impositivo, donde los saldos contables de la depreciación son deducibles íntegramente, por ejemplo:

Depreciación según Contabilidad Bs1.000

Depreciación según cálculo auxiliar Bs1.200

Diferencia Bs200

Para la determinación del IUE de este caso, se toma referencia al Anexo Tributario 7 donde existe un campo denominado "Otras Regularizaciones", en cuyo lugar se expondrá los Bs200. También contablemente debemos aplicar el párrafo 22 de la NIC 12 - Impuesto sobre las Ganancias, donde se expone el reconocimiento en los Estados Financieros al existir estas diferencias que pueden traducirse en activos o pasivos diferidos.

En el presente trabajo se llega a la siguiente conclusión: la aplicación de la normativa contable y tributaria nos da como resultado una correcta exposición en los estados financieros y una adecuada determinación del IUE.

Bibliografía

- Centellas, R. (2014). Normas Internacionales de Información Financiera. Reconocimiento y Medición de Activos Fijos. Editorial Quattro Hermanos. La Paz - Bolivia. p.99.
- Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad. (2017). Compendio de Normas de Contabilidad y Auditoría. Norma de Contabilidad N° 1. Editorial CAUB. Santa Cruz. p.36.
- IASB. Norma Internacional de Contabilidad 12. Impuesto sobre las Ganancias. Londres. párrafo22.
- IASB. Norma Internacional de Contabilidad 16. Propiedad, Planta y Equipo. Londres. párrafo6.
- Ley 843. Decreto Supremo N° 24051. Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas. Bolivia. Art. 21, Art. 22, Art. 25.
- Terán, G. (2017). Contabilidad Básica. Editorial Educación y Cultura. La Paz - Bolivia. p.11.



INEFICAZ FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO – ANÁLISIS DEL CASO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES

Univ. Jhery Cristian Tapia Alanoca
jhery.cristian.t.a@gmail.com



“Los que ejercen este control financiero en gran parte son personas sin los conocimientos técnicos”



10

La Carrera de Contaduría Pública (auditoría) está relacionada al control financiero y no financiero, y en gran parte esto es cierto, debido a que si partimos de la contabilidad, esta nos ayuda en términos generales a poder tener un control eficiente de la información financiera que subyace de transacciones económicas y/o financieras; luego de ello tenemos a la auditoría, que examina que la información financiera presentada

cumpla con los estándares normativos establecidos, y el simple hecho de comparar algo para que sea haga como corresponde es una medida de control.

El control financiero es abordado tanto por el sector público como privado, pero en el sector público subnacional nos encontramos con que el problema que los que ejercen este control financiero en gran parte son personas sin los conocimientos técnicos

necesarios para poder interpretar o entender esta información. Estas personas que conforman los concejos municipales entre sus roles principales, establecidos por el Artículo 283 de la Constitución Política del Estado (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009), tienen la tarea de fiscalización de la gestión municipal, tarea que muchas no logran cumplir a cabalidad, ya que mayormente se centran en el control de la información no financiera, esto debido a que no cuentan con la formación profesional para poder interpretar reportes financieros.

Asimismo, en el sector público la rendición pública de cuentas es un proceso altamente demandado para transparentar las actividades llevadas a cabo con recursos públicos, y entonces surge la duda de que tan efectivas son estas, ya que muy poco se oye de interpelaciones en estas; y es que esto se debe principalmente a la falta de conocimientos por parte de los oyentes de estas rendiciones públicas, entonces existen escenarios en los que no hay control:

Las personas que deberían controlar son designadas por ley, estas son los llamados concejos municipales, los mismos que son escogidos por votación universal, requiriendo como requisitos mínimos para poder ser candidatos en la elección, la mayoría de edad (mayor de dieciocho años) y la residencia permanente mínima de dos años en su jurisdicción; cómo se puede evidenciar los requerimientos para poder ejercer un cargo de fiscalizador son mínimos, y esto no es malo!, ya que vivimos en un estado de derecho, es por ello que la Constitución Política del Estado en su Artículo 26 señala que todas las personas tenemos el derecho político a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político; el problema está en que este derecho que todos tenemos como personas, muchas veces está en que la función para la cual somos elegidos requiere de conocimientos en determinadas áreas. En el caso recientemente en Bolivia se refiere a la adquisición de respiradores con un sobreprecio, hecho ocurrido entre otros por el desconocimiento de la normativa del sistema de contrataciones estatales, la misma que señala entre uno de sus métodos de selección de proponente, que se debe optar por el precio más bajo (Decreto Supremo N° 0181

Norma Básica - Sistema de Administración de Bienes y Servicios, 2019), lo cual no ocurrió en esta operación, cayendo a partir de esto gran parte de la responsabilidad en el ministro de salud de ese entonces. Este es uno de los miles de casos que se da en el sector público, esto no quiere decir que todas las irregularidades suscitadas en este hecho de corrupción tengan que ver exclusivamente con el desconocimiento normativo.

En la esfera de los concejos municipales es muy recurrente que estos demanden y/o soliciten información de carácter no financiero, y muy pocas veces información de índole financiera, pese a que gran parte de esta información es aprobada por ellos; este bajo requerimiento de información financiera por parte de los concejos municipales podría deberse a que en la mayoría de los casos no se comprende los reportes financieros, lo que genera una ineficaz fiscalización por parte de ellos, y por ende también en algunos casos daños económicos al estado; y de esto último se puede comentar mucho, ya que es muy recurrente la existencia en el sector público de "cuentas por cobrar incobrables", lo cual puede sonar contradictorio pero esa es la figura que se dan en varias municipalidades, ya que si uno va y revisa las cuentas por cobrar de los municipios, estas casi siempre están en ascenso año tras año, ¿Y porque se dice que en parte se da una mala representación de la realidad?, esto surge debido a que muchas veces estas cuentas por cobrar reflejadas en el Balance General datan de muchos años atrás, un parámetro de tiempo para tomar podrían ser 5 años, que es lo que dura una gestión municipal; por un lado al ser tan antiguas estas cuentas por cobrar, su exigibilidad con el tiempo se vuelve dudosa, y mucho más aun cuando no se hace nada para su recuperabilidad, por otro lado tenemos que si indagamos en el giro normal de operaciones de las municipalidades, estas no tienen como parte de su operatoria principal el tener cuentas por cobrar de manera recurrente, o constante, ya que no se dedican a prestar o realizar operaciones comerciales. Esto no se quiere decir que las municipalidades nunca deberían de exponer saldos en esta cuenta, ya que, por la naturaleza de algunas operaciones del sector público, como ser los fondos en avance u otros similares, estos luego de que no son descargados en los momentos establecidos por la normativa, pasan a lo

que son las cuentas por cobrar- otras cuentas por cobrar-.

Para poder dar fin o al menos reducir en cierto grado esta ineficaz fiscalización dada en el ámbito municipal por parte de los concejos municipales, se podrían impulsar capacitaciones referidas a reportes financieros alcanzados por el sector público, estas capacitaciones podrían ser impulsadas tanto por los órganos competentes, como ser el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Contraloría General del Estado, etc., como las universidades; muchas veces puede no bastar con solo dar las capacitaciones ya que para que estas sean efectivas es necesario un compromiso por ambas partes (capacitador y concejal municipal o fiscalizador), para ello sería pertinente poder incluir como requisito, una vez electo como concejal municipal, la capacitación continua o bien un número de horas de carga horaria de capacitación al año, caso contrario optar por la destitución del cargo, continuando con su función el concejal suplente; es indispensable la capacitación continua por par-

te de estas personas con cargos de fiscalizadores, esta capacitación podría contribuir en varios aspectos al desarrollo del país, entre ellos, el fin de contribuir a un mejor control de los recursos económicos del Estado.

Por otro lado, es importante también el poder gestionar mediante normativa el acceso completo a la información, tanto financiera como no financiera para los fiscalizadores, para ello es necesario el poder habilitarles un usuario, de consulta, en el Sistema de Gestión Pública, esto con el fin de apoyar su labor fiscalizadora.

Bibliografía

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (7 de febrero de 2009). Gaceta Oficial de Bolivia. Bolivia, Bolivia.

Decreto Supremo N° 0181 Norma Básica - Sistema de Administración de Bienes y Servicios. (septiembre de 2019). Gaceta Oficial de Bolivia. Bolivia, Bolivia.





LA CORRUPCIÓN PONE EN DUDA LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Univ. Zaida Ivonne Quispe Choquehuanca
zaidaq159@gmail.com

“La falta de escepticismo profesional puede lograr que el auditor no tenga principios éticos de la objetividad e independencia”



INTRODUCCIÓN

IDURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS LA FALTA DE ÉTICA HA SIDO OBJETO DE GRAN PREOCUPACIÓN DEBIDO A LA SERIE DE ESCÁNDALOS FINANCIEROS EN LOS QUE ESTÁ IMPPLICADO EL PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA. MUCHAS DE LAS GRANDES EMPRESAS COMO ENRON, WORLDCOM, PARMALAT ENTRE OTROS HAN CAUSADO QUE LAS PERSONAS PIERDAN CONFIABILIDAD EN NUESTRA PROFESIÓN.

ESTO SE DEBE A QUE MUCHOS USUARIOS HAN DEJADO DE CREER EN LA IDEA DE QUE LOS AUDITORES TRABAJAN EN PRO DEL INTERÉS PÚBLICO SIN QUE SEA PRECISO Someterlos A UNA EXTREMA REGULACIÓN. LA SERIE DE ESCÁNDALOS FINANCIEROS QUE SE HAN ORIGINADO DURANTE ESTE TIEMPO, HAN PROVOCADO LA PÉRDIDA DE LA CONFIANZA Y LA SOLICITUD DE UN MARCO REGULADOR ESTRÍCTO QUE GARANTICE, O AL MENOS REDUZCA AL MÁXIMO LA

probabilidad de falta de independencia.

Una revisión sobre los escándalos financieros con mayor transcendencia desde 1996 a 2019 muestra en el siguiente detalle:

EMPRESAS	FRAUDE €	FECHA	REGIÓN	SECTOR
ENRON	55.890.000.000	2001	USA	Energía
Bernard Madoff	44.079.000.000	1960-2009	USA	Inversión
MF Global	36.145.000.000	2011	USA	Inversión
Cendant	16.750.000.000	1997	USA	Inversión
Jerome Kerviel	6.171.000.000	2007	Francia	Finanzas
Lehman Brothers	5.290.000.000	2008	USA	Finanzas
Bernard Ebbers	3.394.000.000	2002	USA	Telecomunicaciones
Yasuo Hamanaka	2.292.000.000	1996	Japón	Comercio
Flowtex	1.999.000.000	2003	Alemania	Comercio
Credit Suisse	1.763.000.000	2019	Mozambique	Finanzas

ENRON

La empresa de energía "Enron" y la firma auditora Arthur Andersen protagonizaron el mayor escándalo financiero de la historia, todo comenzó cuando Skilling adoptó el método de valorización a precio de mercado, el cual registraba ingresos que no se habían realizado. Fue aquí donde Fastow, Jefe de Finanzas creó empresas fantasma para ocultar las ganancias generadas por la manipulación de precios.

14

Estas acciones ilícitas no fueron detectadas hasta septiembre de 2001, donde Enron anuncia la corrección de sus Estados Financieros de los años 1997 al 2000, declarando una reducción de sus ganancias por más US\$613 millones y una reducción de capital de US\$1.200 millones. Poco después Arthur Andersen destruye todo documento que evidencie el mal manejo contable de Enron. En diciembre de 2001 Enron se declara en bancarrota después de haber acumulado una deuda de US\$30.000 millones, esto provocó que la acción que se cotizaba en US\$90 llegue a costar 1 dólar.

WORLDCOM

Una compañía de telecomunicaciones que en junio del 2002 anuncia corregir sus cuentas de resultados

por unos US\$3.850 millones. Este fraude consistió en que Sullivan, por órdenes de Ebbers, manipulaba las cuentas de gastos y los declaraba como inversiones de largo plazo, de esta forma la compañía obtenía resultados favorables cuando realmente debieron ser pérdidas.

Sin embargo, a mitad del 2002, se difunde el fraude contable en las cuentas de la empresa donde sus acciones caen estrepitosamente y la empresa se declara en quiebra. Al realizarse la investigación se descubre que la empresa maquilló sus cuentas para tener ingresos de US\$3.800 millones.

PARMALAT

Parmalat la compañía italiana de lácteos y alimentación protagonizó el mayor fraude contable de Europa. Esto comenzó el 2003 cuando Fausto Tonna gerente financiero emitió bonos por más de US\$500 millones buscando obtener recursos financieros. En noviembre del 2003, la compañía se desplomó en bolsa en un 63,33% después de que su auditor Deloitte Touche, se negara a aprobar las cuentas del primer semestre. La auditora explicó que tenía dudas sobre la transparencia de las cuentas de su cliente. Después de esto la Bank of América, negó la autenticidad de un documento que garantizaba la existencia de US\$4.000 millones en una cuenta de su filial Bonlat.

El escándalo estalló cuando la empresa reconoció un "agujero" contable en Bonlat, de 4.000 millones de euros, poco a poco los auditores descubrieron que se utilizaban empresas constituidas en paraísos fiscales para registrar activos que en realidad no existían y que llevaba 15 años falsificando su contabilidad juntamente con un grupo de bancos nacionales e internacionales que disfrazaban las pérdidas en inversiones. Este fraude se cometió controlando la correspondencia de los auditores, falsificando recibos bancarios con un scanner y una fotocopiadora, cambiando de domicilio social para no tener que alternar de auditor como exige la ley italiana, con lo cual engañaron al auditor que continuaba su trabajo sin preocupación debido a la confianza en la documentación uniforme e histórica.

¿POR QUÉ OCURREN LOS ESCÁNDALOS FINANCIEROS?

Despues de analizar, varios se escandalos, es posible señalar que estos ocurren debido a la falta de transparencia de los directivos de las organizaciones que juntamente con sus contadores ocultan información a sus clientes, reguladores y accionistas. Esto debido a las siguientes razones:

- 1) Falta de transparencia y veracidad en la información facilitada a los mercados al tratar de superar las previsiones de los analistas, presentando una imagen atractiva de la empresa, pero lejos de la realidad.
- 2) Concentración del poder y fuertes relaciones con el poder político.
- 3) Carencia de ética profesional y cultura empresarial.
- 4) Enriquecimiento abusivo de ejecutivos.
- 5) Fallos de las instituciones reguladoras debido a que las leyes y regulaciones sectoriales que son deficientes o poco exigentes y que favorecen actuaciones fraudulentas.

FACTORES QUE REDUCEN LA CAPACIDAD DE LA AUDITORÍA

En cuanto a la auditoría, se puede señalar algunos factores que reducen su capacidad:

- No hay capacidad de detección de los fraudes, es decir no hay capacitación técnica del auditor por el entorno en el que desarrolla su trabajo la formación del auditor es necesaria porque esta afecta la calidad de la auditoría y su competencia profesional, sino tiene una buena formación no podrá aplicar de forma adecuada la técnicas y procedimientos para la detección de fraudes
- Falta de escepticismo profesional puede lograr que el auditor no tenga principios éticos de la objetividad e independencia, los cuales son conceptos fundamentales para que desarrolle su trabajo y de esta manera pueda probar, investigar, indagar, confirmar y evaluar la información, para

que pueda emitir una opinión.

- Excesiva confianza en el personal de la empresa, se debe evitar que las personas que acepten el encargo de auditoría conozcan al personal de la empresa ya que puede causar un conflicto de intereses a la hora de emitir su opinión. Por lo que el auditor debe ser independiente para poder expresar su opinión sin el riesgo de que su opinión resulte viciada por otra persona.

CONSECUENCIA DE LA FALTA DE ÉTICA

- **Fraudes en la empresa.**
- **Corrupción en las empresas como sobornos, extorsión, lavado de dinero, manipulación de información, abuso de pagos, regalos y favores.**
- **Evasión de impuestos.**

PÉRDIDA DE LA CREDIBILIDAD EN LA AUDITORÍA

Casos como Enron, WorldCom, Parmalat y entre otros causaron la desconfianza de los inversionistas respecto a la confiabilidad de los estados financieros. Se cuestionó la eficiencia de las auditorías de estados financieros y causó una crisis en la credibilidad de la profesión contable.

Estos escándalos financieros surgieron debido a que la competencia entre las grandes multinacionales es salvaje. Las auditorías que realizan a grandes empresas son realizadas por equipos de 10 o 12 personas y tardan hasta cuatro meses en concluir, pero lo que realmente importa es conseguir el mayor prestigio no les importa el resultado de las auditorías, sino el mayor número de clientes.

CONCLUSIÓN

16

Los escándalos financieros que han aparecido en los últimos años han demostrados ser muy costosos para la profesión contable, debido a que estos han afectado a la pérdida de la reputación y confianza que los inversores de los mercados de capitales tenían en los auditores.

Esto lleva a reflexionar si los fracasos se pueden atribuir a fallos en las instituciones de formación profesional, en las tecnologías de auditoría, instituciones de contabilidad e ideologías y valores de

las firmas de auditoría.

Bibliografía

- Cediano, F. (s.f.). Caso Enron. Recuperado el 15 de Julio de 2020, de SlidePlayer: <https://slideplayer.es/slide/2904268/>
- Cely, Y. (s.f.). El Caso Parmalat. Recuperado el 11 de Julio de 2020, de Academia: https://www.academia.edu/17012200/El_caso_de_Parmalat
- Franco Ruiz, R. (2008). La profesion contable y escandalos empresariales. Lumina, 58-107. Obtenido de <http://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/Lumina/article/download/1185/1261>
- Garcia, M., & Vico, A. (2003). Los escandalos financieros y la auditoria: Perdida y recuperacion de la confianza en una profesion en crisis. Revista valenciana de economia y hacienda, 25-48. Obtenido de <https://studylib.es/doc/6226399/los-esc%C3%A1ndalos-financieros-y-la-auditor%C3%A1>
- Herrera, E. (29 de Septiembre de 2014). El capital financiero.com. Obtenido de <https://elcapitalfinanciero.com/influencia-de-la-etica-del-contador-en-los-escandalos-financieros/>
- Jaramillo, M., Garcia , M., & Perez, M. (s.f.). Escandalos financieros y su efecto sobre la credibilidad de la auditoria. México. Recuperado el 2020 de Julio de 11, de http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_xviicongresoaeca/cd/103d.pdf
- Lang, V. (6 de Junio de 2020). Jornal Vontabil Rede. Obtenido de <https://www.jornalcontabil.com.br/valores-etica-y-actitud-profesional/>
- Martinez Vargas, J. (14 de Septiembre de 2007). Fraude Contable en Wordcom - Harvard. Recuperado el 2020 de Julio de 10, de Academia: https://www.academia.edu/37510875/FRAUDE_CONTABLE_EN_WORDCOM_HARVARD
- Whittington, O., & Kurt, P. (2005). Principios de auditoria. Mexico: Mc Graw Hill Interamericana.





EL CISNE VERDE Y SU EFECTO NEGATIVO EN LA ECONOMÍA

Univ. Quisbert Hilari Clara Cinthya

Univ. Canaviri Quispe Leonel

lioneltruco@gmail.com



Todo comenzó con la crisis financiera Global del 2008, que se desató de manera directa debido al colapso de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos, aproximadamente en octubre de 2007. La llamada crisis de la “burbuja inmobiliaria” efectuada por los activos tóxicos que se describen como fondos de inversión de muy baja calidad que se crearon a partir de hipotecas a personas con solvencia económica baja; el valor de estos fondos de inversión eran prácticamente cero o negativo y fueron emitidos por el banco inversionista Lehman Brothers.

Después de la gran crisis del 2008, estudios finan-

cieros determinaron anticiparse a estos hechos, con el fin de evitar que vuelva a suceder las mismas repercusiones usando el concepto del “cisne negro” para referirse a los eventos raros que provocarían un impacto negativo en la economía.

Tomando como antecedente los sucesos del cisne negro surge un nuevo estudio financiero, realizado por el Banco de Pagos Internacionales (BPI) conocido como “El banco de los bancos”, denominado así por tratarse de una organización internacional financiera propietaria de numerosos bancos centrales con sede en Basilea (Suiza), que financió la investigación de Patrick Bolton, Morgan Despres, Luiz Pereira da Silva, Frédéric Samama y Romain

Vartzma, quienes determinan y predicen sucesos catastróficos en el futuro de la economía mundial a causa de los cambios climáticos, incendios forestales e inundaciones que acontecen actualmente en varios lugares del mundo. Estudio el cual es denominado como el **“cisne verde”**.

La expresión “cisne verde” se refiere a eventos financieros que producen una ruptura en el desarrollo de la actividad de un sector económico vinculado a desastres por causas desastres climáticos que podrían estar detrás de la próxima crisis, el cual tiene las siguientes características:

- Existe certeza sobre la necesidad de acciones que enfrenten la incertidumbre de lo que pueda ocurrir en la economía.
- Las catástrofes climáticas son más graves que la mayoría de las crisis financieras sistémicas, podrían representar una amenaza existencial para la humanidad.
- La complejidad relacionada con el cambio climático es superior a la de los cisnes negros, las complejas reacciones que desencadena en efectos que podrían generar dinámicas ambientales, geopolíticas, sociales y económicas son fundamentalmente impredecibles de forma negativa para el mundo.

A la fecha se registraron incendios forestales de gran magnitud en diferentes regiones de varios países del mundo como los incendios en Australia, Italia, Brasil y demás países. Inclusive se registraron incendios forestales en la Chiquitanía del oriente de nuestro país Bolivia en el año 2019 llegando a quemar una cantidad de 6,5 millones de hectáreas (Fuente Fundación Amigos por la Naturaleza 2019) y que para persuadir el fuego se hizo un gasto público de 25 millones de dólares de los 200 millones de dólares presupuestados para este plan de contingencia (Fuente el deber 09/10/2019)

El dinero fue destinado para los gastos de alquiler de aeronaves entre ellos el avión supertanker además de la logística para operaciones terrestres y la asistencia a los municipios afectados.

Los daños efectuados por los desastres ambienta-

les que provocan perdidas en ciertas producciones, subidas repentina de precios en alimentos, la eliminación de sectores productivos, pueden afectar de manera directa tanto en el crecimiento económico de un país, como en la salud financiera de empresas e instituciones que trabajan con la potencialidad de los recursos naturales y a su vez suman otros riesgos que se los llama riesgo de transición los cuales son peligrosos por los cambios de políticas económicas que pueden surgir como la repentina prohibición de extraer combustibles fósiles y los cambios inesperados en la percepción de los mercados que influyen en las inversiones de diferentes negocios provocando la huida de capital de algunos sectores de la economía.

En el estudio efectuado por los autores con respecto al Cisne Verde hallaron cinco tipos de riesgos asociados al cambio climático que pueden contribuir a que se produzca una crisis financiera.

- Riesgo crediticio: el cambio climático puede inducir un deterioro en la capacidad de los deudores para pagar sus compromisos.
- Riesgo de mercados: si hay un cambio brusco en la percepción de rentabilidad de los inversores, pueden producirse ventas rápidas de activos (liquidaciones a precios bajos), lo que podría desencadenar una crisis financiera.
- Riesgo de liquidez: el riesgo de liquidez también podría afectar a los bancos y a las instituciones financieras no bancarias. si no logran refinanciarse a corto plazo, algo que podría conducir a una liquidación de sus activos.
- Riesgo operativo: se produce cuando, producto de un evento climático extremo, las oficinas, los sistemas informáticos o los centros de datos pueden verse afectados.
- Riesgo de cobertura: en el sector de las aseguradoras, podría desencadenarse una cantidad de reclamos mayor a la esperada, poniendo en riesgo a las empresas. (Fuente BBC New Mundo 10/02/2020)

El cambio climático plantea nuevos desafíos a los bancos centrales, reguladores y gobiernos nacionales como lo fueron en el año 2008.

Ante esta situación compleja, el Banco de Pagos internacionales propone plantear acciones estratégicas, la coordinación y la planificación que son claves para enfrentar una crisis financiera:

- Los bancos centrales deben impulsar un cambio profundo a largo plazo con el objetivo de mantener la estabilidad financiera y de los precios.
- Las instituciones financieras y las administraciones deben integrar los riesgos del cambio climático en las regulaciones.
- La labor de las instituciones financieras debe ser coordinada con la de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional.

Se necesitan decisiones esenciales para preservar la estabilidad financiera a largo plazo en la era del cambio climático, concluyen desde el Banco de Pagos internacionales. Explorar nuevas políticas fiscales y monetarias que podrían abordar mejor los efectos climáticos que se avecinan y considerar a la estabilidad climática como un bien público global que necesita ser apoyado a través de medidas que integran la sostenibilidad económica de cada uno de los países afectados. Se sostiene que, si ocurriera nuevamente una crisis como la del 2008, los bancos centrales del mundo ya no contaría con la capacidad para llevar a cabo un nuevo rescate y considera que su desempeño resulta vital para regular y mantener bajas las tasas de interés.

En conclusión es necesario desarrollar nuevas fórmulas económicas que permitan enfrentar los

riesgos asociados a eventos climáticos extremos y disminuir la incertidumbre económica que estos sucesos provocan, lo ideal sería no esperar a reaccionar demasiado tarde y se destine dinero al desarrollo sostenible que promueva la autosuficiencia regional, que se reconozca la importancia de la naturaleza para el bienestar humano, uso eficiente de los recursos y buscar la manera de que la actividad económica mantenga o mejore el sistema ambiental que satisfaga las necesidades de la población sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Bibliografía

- Anadulo Agency. (2019). Informe de la Comisión: los incendios forestales afectaron a un número de países más alto que nunca en 2018. Anadulo Agency, Electronica.
- Barría, C. (2020). Qué es el "cisne verde" que alarma a los economistas. BBC News Mundo.
- Bautista, A. D. (16 de 02 de 2020). La teoría del cisne verde que podría afectar la economía mundial el 2020. CORREO DEL SUR.
- EL DEBER. (2019). En cinco días de fuego, Bolivia perdió más bosque que en todo un año. EL DEBER. El miedo al "cisne verde": el impacto de los desastres ecológicos en las finanzas y cómo se podría desatar la próxima crisis global. (12 de Febrero de 2020). INFOBAE ECONÓMICO.
- INFOBAE. (2020). 'Cisne verde' de virus prueba necesidad de acción climática: BPI. Newsroom Infobae.
- Zarati, F. (22 de 02 de 2020). Cisnes raros y amenazadores. Correo del Sur.





ANUALIDADES Y SUS CLASIFICACIONES

Univ. Saul Marcelo Padilla Cardozo
smpadilla@umsa.bo

“Es una serie de pagos constantes realizados en intervalos de tiempo iguales en las que se realizan los pagos o depósitos”



20

Una anualidad es una serie de pagos realizados en intervalos de tiempo iguales en las que se realizan los pagos o depósitos. Su uso es extenso porque al realizar una anualidad se puede amortizar una deuda, generar ahorros a futuro, etc.

Los elementos de una anualidad son:

Anualidad o Renta: Serán los pagos realizados en intervalos de tiempo iguales que será de-

nominado como “A”.

Plazo: Es el tiempo que transcurre entre el primer depósito y el último que será denominado como “n”.

Valor Actual: La suma de todas las anualidades traídas al valor inicial o conocido también como capital inicial mediante interés compuesto, que será denominado como “VA”.

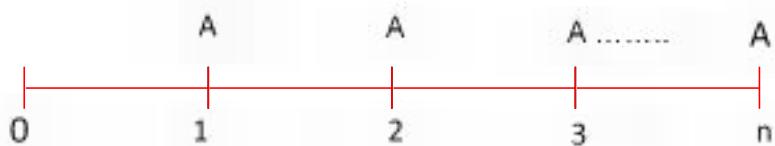
Valor Final: La suma de todas las anualidades llevadas hasta el último período en el que se realizarán mediante interés compuesto, que será denominado por “VF”.

Taza de Interés: El interés aplicado al intervalo que será denominado por 'i'.

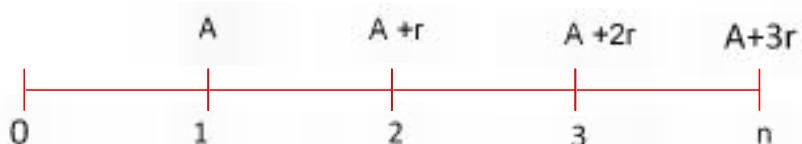
Clasificación a las Anualidades Estos flujos se clasifican en 2 grupos:

a) De acuerdo a su naturaleza

a.1) Constantes: En donde se va a pagar el mismo monto durante el lapso que dure la operación.

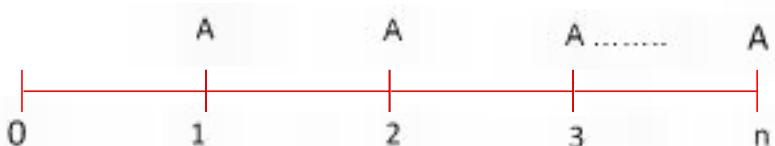


a.2) Variables: Ya no son constantes los montos crecerán a cierta razón.



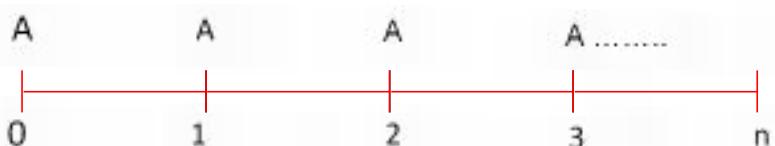
b) De acuerdo a su momento de pago

b.1) Anualidades ordinarias o vencidas: La renta se paga cada fin de período.



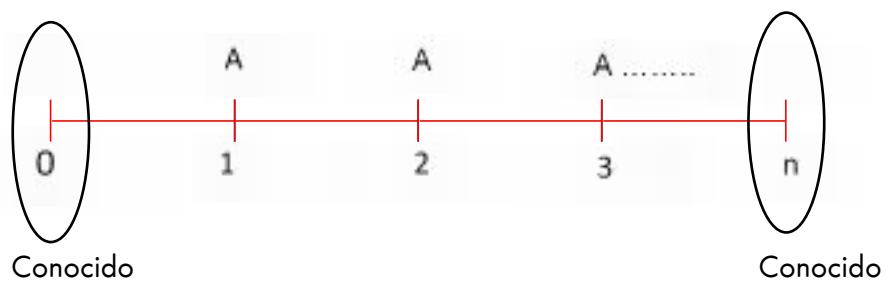
b.2) Anualidades anticipadas: Se pagan de forma anticipada al período.

Ejemplo: El pago de alquileres que se realizan a principios de mes.



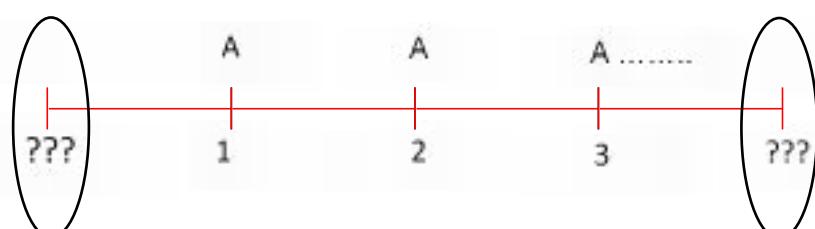
Ambos tipos de anualidades se pueden clasificar en otros subgrupos como ser:

b.1.1) Ciertas: Se conoce el principio y el final de la deuda.



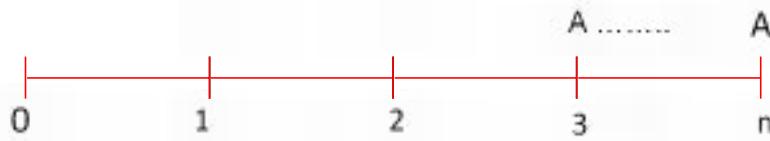
21

b.1.2) Contingentes: Se desconoce el principio y/o el final.



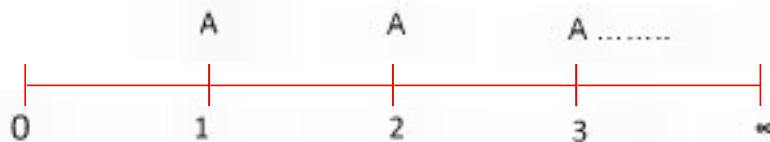
Ejemplo: Las rentas de jubilación o el pago de seguros.

b.1.3) Diferidas: la renta no se comienza a pagar en el periodo 1, empieza en un periodo "n" posterior a este.



Ejemplo: Algunas deudas tienen plazos de gracia donde no se van a amortizar el capital ni pagar intereses por lo que correspondería a una anualidad diferida.

b.1.4) Perpetuas: Tienen un inicio, pero no tienen un final son "para siempre".



Ahora mencionaremos las fórmulas que se utilizan para calcular los tipos de anualidades según su naturaleza:

FÓRMULAS DE LAS ANUALIDADES

Tipo de Anualidad	Valor Actual	Valor Final
Vencida	$VA = A * \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i}$	$VF = A * \frac{(1 + i)^n - 1}{i}$
Anticipada	$VA = A * \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i} * (1 + i)$	$VF = A * \frac{(1 + i)^n - 1}{i} * (1 + i)$
Diferida	$VA = A * \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i} * (1 + i)^{-m}$	$VF = A * \frac{(1 + i)^n - 1}{i}$
Geométrica	$VA = \frac{A}{G - i} * \left(\frac{(1 + G)^n}{(1 + i)^n} - 1 \right)$	$VF = \frac{A}{G - i} * ((1 + G)^n - (1 + i)^n)$
Perpetua	$VA = \frac{A}{i}$	$VF = \infty$

Aritmética

22

Valor Actual	$VA = A * \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i} + \frac{k}{i} * \left(\frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i} - \frac{n}{(1 + i)^n} \right)$
Valor Final	$VF = A * \frac{(1 + i)^n - 1}{i} + \frac{k}{i} * \left(\frac{(1 + i)^n - 1}{i} - n \right)$

En donde:

VA = Valor actual (Valor de la deuda en el período 0)

A = Anualidad o renta (Cuota constante a pagar)

i = Tasa de interés

n = Número de pagos realizados

VF = Valor final (Valor de la deuda en el último período)

m = Período de diferimiento (período en donde no se realizarán los pagos)

G = Gradiente Geométrico (Progresión geométrica en la que va aumentando la anualidad)

k z = Razón Aritmética (Progresión aritmética en la que va aumentando la anualidad)

Cabe recalcar de que el tipo de anualidad más común es una Anualidad vencida, por lo tanto, en ejercicios donde no aclare qué tipo de anualidad es, debemos asumirla como una vencida.

Veamos un ejemplo para ver la aplicación de una fórmula y el procedimiento a realizar paso por paso.

EJEMPLO

Calcular el Valor Actual de depósitos trimestrales de Bs300 cada uno si lo realiza durante 3 años a una tasa del 5%.

PASO 1: Interpretar el ejercicio en datos, para remplazar valores en la fórmula correspondiente. También ver que todos los datos del ejercicio estén en la misma unidad de tiempo.

Datos

VA = ???

n = 3 años = 12 trimestres

i = 0,05 anual

A = 300 trimestral

Observamos que la unidad de tiempo de la tasa de interés es distinta al resto de datos, por lo que procedemos a realizar una conversión de tasa.

$$i = \bar{i}$$

PASO 2: Re expresar los datos actualizados.

VA = ???

$$(1 + i)^4 = (1 + 0.05)^1$$

n = 3 años = 12 trimestres

$$i = \sqrt[4]{1.05} - 1$$

i = 0.01227223443 trimestral

$$i = 0.01227223443 \text{ trimestral}$$

PASO 3: Remplazar los datos a la fórmula del Valor actual de una anualidad vencida, debido a que no menciona que tipo de clasificación tiene, por lo tanto, se asume una vencida.

23

$$VA = A * \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i}$$

$$VA = 300 * \frac{1 - (1 + 0.01227223443)^{-12}}{0.01227223443}$$

$$VA = 3328.55$$

PASO 4. La lectura del valor actual hallado es: los dineros depositados trimestralmente en los tres años acumularían Bs3600, pero su valor a la fecha actual (beneficios) considerando un interés del 5% anual alcanzaría a 3328.55 como se observa en el siguiente cuadro.

ANÁLISIS DEL VALOR ACTUAL

Periodos	Depósitos		
	Año 1	Año 2	Año 3
1er trimestre	300,00	300,00	300,00
2do trimestre	300,00	300,00	300,00
3er trimestre	300,00	300,00	300,00
4to trimestre	300,00	300,00	300,00
Total	1.200,00	1.200,00	1.200,00
Total acumulado al 3er año			3.600,00
Valor actual al 5% anual			3.328,55
Diferencia			271,45

La diferencia actual es por los flujos se da por el valor de hoy que tiene un monto de dinero que no recibiremos ahora mismo, sino más adelante.

Bibliografía

- Aguirre Tarquino, V. W. (23 de Marzo de 2020). Recuperado el 30 de Septiembre de 2020, de <https://doc-0g-5o-apps-viewer.googleusercontent.com/viewer/secure/pdf/9cqo24ess-95n506pb6u82b99vce2f4gq/qhovckcpj5lpq4nf9uknnao5d88uirh/1601500125000/drive/13907380907955630639/ACFrOgD6iBlaRhCuTNsw1yBoq-39spgLHI6Tz94ltsQliwgiUZ-n5LQQooodNrwQTVmJYtKtu5XfQ6A>
- Aguirre, V. (14 de Mayo de 2020). Anualidades Introducción. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=j5mpOL1JlbQ>
- Aliaga Valdez, C. (2011). Manual de Matematica Financiera texto problemas y casos (Quinta ed.). Lima. Recuperado el 30 de Septiembre de 2020
- Aponte, E. (22 de Junio de 2017). Anualidades, Formulas, Conceptos y Ejemplos - Clase 13 - Matemáticas Financieras. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=b8dLiXF-seE>
- Arredondo, A. A. (s.f.). MATEMÁTICAS FINANCIERAS Y TEMAS AFINES.
- Fuente Marín, A. A. (29 de Junio de 2017). Clasificacion de Anualidades. Recuperado el 30 de Septiembre de 2020, de <https://www.youtube.com/watch?v=3b6l2TqOGVo>
- Lincoyán Portus. (2014). MATEMATICAS FINANCIERAS (Decima Primera ed.). Recuperado el Agosto de 2020
- Zima, P., & Brown, R. (2005). Matemáticas Financieras (Segunda ed.). (V. G. Pozó, Trad.) Schaum. Recuperado el 20 de Agosto de 2020



CONTABILIDAD CREATIVA, DE SOLUCIÓN A PROBLEMA

Univ. Walter Padilla Olivares
kingbtd@gmail.com

“La contabilidad creativa es un claro caso de cómo una serie de opciones de registro perdió su principal función en el camino”



CÓMO SURGE?

La contabilidad creativa nace en el seno de la teneduría de cuentas por la intensificación de las actividades de los negocios. La enorme cantidad de transacciones nuevas y los emergentes sucesos que surgían respecto de la información financiera provocaban su nacimiento, que prospera con el paso del tiempo,

porque muchos de los instructivos plasmados en normas no hacían menciones específicas sobre el tratamiento de muchos de los eventos acontecidos respecto de la información financiera que generaban las entidades.

25

¿EN QUÉ CONSISTE?

Consideremos que un evento económico finan-

ro puede ser expresado de diferentes maneras, incluso aún cuando se respeta la doctrina contable que establece las reglas básicas para el manejo del sistema contable. Este entendimiento podría resumirse en: *“Para expresar una transacción o suceso económico existen muchas alternativas para su registro, sin embargo, solo unas cuantas serán apropiadas”*.

La contabilidad creativa entra en aplicación cuando ocurre un evento económico del cual no existen estándares normativos que brinden directrices específicas sobre su contabilización y cuando no existen antecedentes sobre su tratamiento particular. Ante la ausencia de estándares normativos y antecedentes sobre el tratamiento contable de un grupo de partidas o eventos, se generan los muy conocidos “vacíos técnicos”, los cuales dan lugar a su vez al libre albedrio en cuanto a la contabilización de los eventos económicos que acontecen en las entidades.

DIVULGACIÓN DE ESTA PRÁCTICA

Ante los “vacíos técnicos” existentes surgen numerosas alternativas frente al tratamiento del evento

económico financiero, el cual depende netamente del criterio profesional que adopte el preparador de la información financiera, este criterio puede provenir de la selección de tratamientos alternativos ideados por el propio preparador de información financiera o en su defecto emerge de las sugerencias realizadas por entendidos en la materia. Además, debemos considerar que, si bien un equipo contable se encuentra ante estos eventos que implican “vacíos técnicos”, otro equipo contable diferente no tardará en encontrarse ante la misma eventualidad.

TRATAMIENTOS ALTERNATIVOS

Usualmente la contabilidad creativa es confundida con tratamientos contables alternativos de una entidad a otra para diferenciar adecuadamente ambos, consideremos que los tratamientos contables alternativos existen cuando las normas contables pueden ser adaptadas para el registro de ese evento económico y cuando la naturaleza del negocio condicione su tratamiento. Si no se cumplen esas condiciones entonces hablamos de contabilidad creativa. A continuación, se desarrollan ejemplos de tra-

tamientos alternativos:

Una empresa adquiere terrenos por 100.000 u.m. cancelando en efectivo la totalidad del importe (omita impuestos correspondientes).

Para una empresa que utilizará el terreno

CUENTAS	DEBE	HABER
TERRENOS	100.000	
EFFECTIVO		100.000
Por la adquisición en efectivo de un elemento de propiedad, planta y equipo.	100.000	100.000

Para una empresa que obtendrá rentas o apreciaciones de capital del terreno

CUENTAS	DEBE	HABER
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	100.000	
EFECTIVO		100.000
Por la adquisición en efectivo de un elemento de propiedades de inversión.	100.000	100.000

Para una empresa que se dedica a vender terrenos a empresas inmobiliarias

CUENTAS	DEBE	HABER
INVENTARIOS	100.000	
EFECTIVO		100.000
Por la adquisición en efectivo de un elemento de inventarios.	100.000	100.000

MALAS PRÁCTICAS

La contabilidad creativa si bien en un inicio representó una alternativa en cuanto al tratamiento contable de eventos económicos no previstos, con el tiempo se separó el interés de formar tratamientos contables que permitan expresar adecuadamente los eventos económicos con las malas prácticas contables que distorsionaban la información financiera.

De esa forma se dio lugar al fraude financiero, lo que cambió la manera en la que se comprende la contabilidad creativa, pasó de ser una alternativa de contabilización para eventos económicos no previstos a la manipulación o maquillaje de cifras que son aprovechados por la presencia de vacíos o flexibilidad de los parámetros normativos.

Las acciones mal llevadas se reflejaban en 4 aspectos, los cuales son:

- Aumentos o disminuciones de resultados del ejercicio.

- Aumentos o disminuciones de activos y pasivos.
- Modificaciones en fondos propios.
- Presentación de información falsa o incompleta en la memoria y en el informe de gestión o auditoría. Ejemplos:

1. Una empresa cambia el método de depreciación para un equipo de computación de horas de trabajo al de doble saldo.

En este ejemplo un método de desgaste perfectamente razonable para medir la utilización del bien es reemplazado por uno que probablemente desgaste el bien más rápido de lo usual, el cual tendrá efectos significativos en el estado del periodo.

- Una empresa otorga a su subsidiaria (O.N.G.) un beneficio de comisiones sobre ventas en un 40% por cada unidad del producto vendido.

En este ejemplo observamos que una empresa para retener un buen importe de sus ganancias totales otorga a una subsidiaria un importante porcentaje de las mismas.

En ambos ejemplos la forma de cómputo de los eventos económicos distorsiona la información financiera, a pesar de respetar reglas básicas contables.

También consideremos que un mal cómputo de los eventos económico financieros no siempre implican un fraude, en casi la mitad de los casos se trata de un error cometido por el preparador de la información financiera.

LIMITACIONES EN LOS REGISTROS

Ante el problema que representaba la contabilidad creativa, se establecieron soluciones progresivas, la más sobresaliente fue la rigidez plasmada en las normativas tanto de la profesión y algunas de carácter legal, ante esta solución muchos de los tratamientos permitidos por la contabilidad creativa ya no tuvieron lugar a su aplicación porque las normas limitaban su manera de contabilizarse.

28

Las normas contables actualmente establecen las formas de contabilización de los eventos económicos las cuales reconocen, miden y revelan la información que consideren mas útil para facilitar la comprensión de la situación financiera a los diferentes usuarios de la información. Las formas de contabilización establecidas en normas proveen bases que dan uniformidad a la información

financiera, actualmente existe una gran cantidad de normas que reglamentan la profesión contable, debido a su variedad en cuanto a los tratamientos contables existentes quedaron pocos "vacíos técnicos", por lo que la contabilidad creativa quedó como una forma de fraude muy conocida en la información financiera.

La contabilidad creativa es un claro caso de cómo una serie de opciones de registro perdió su principal función en el camino.

Bibliografía

- Enguindanos, A. M. (2008). Diccionario de Contabilidad, Auditoria y Control de Gestión. Madrid, España: Ecobook - Editorial del Económista.
- International Financial Reporting Standards. (2020). Las Normas NIIF Ilustradas (Parte A). En NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo (págs. A1417 - A1450). Londres, Inglaterra.
- International Financial Reporting Standards. (2020). Las Normas NIIF Ilustradas (Parte A). En NIC 40 Propiedades de Inversión (págs. A1997 - A2024). Londres, Inglaterra.
- International Financial Reporting Standards. (2020). Las Normas NIIF Ilustradas (Parte A). En NIC 2 Inventarios (págs. A1269 - 1288). Londres, Inglaterra.
- Lequericaonandia, M. B. (2003). Alteraciones y manipulaciones de la contabilidad. Valladolid, España: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes





IMPUUESTO A LA VENTA DE MONEDA EXTRANJERA Y SU VINCULACIÓN CON LA BOLIVIANIZACIÓN

Univ. Nilza Abryl Aroa Velasco
nilzabrylaroa@gmail.com

“La Bolivianización,
¿medida
económica o medida
política?”



INTRODUCCIÓN

En el presente documento se presentará el impuesto a la venta de moneda extranjera, del mismo sus contribuyentes son los bancos y las casas de cambio,

prevenir el efecto del rebote.

“Este impuesto del 0,70% a la venta de la moneda extranjera tiene la finalidad de que las personas usen más la moneda nacional (en sus transacciones diarias) que la extranjera, esto para tener una autonomía respecto a las variantes que puedan presentarse en el panorama internacional, ya que puede ser que el dólar caiga, pero si se hace operaciones en nuestra moneda ahí tenemos un

29

HISTORIA DE CREACIÓN

La creación de este impuesto en el año 2012, mediante Decreto Supremo 1423, tenía el objetivo de profundizar la política de la bolivianización y

freno para evitar un impacto de las crisis de otros países". (La Razón, 2012)

El mencionado impuesto a la venta de moneda extranjera, no toma como sujeto pasivo al Banco Central de Bolivia (BCB), sin embargo, si son sujetos pasivos las entidades financieras y las casas de cambio de manera mensual. (Decreto Supremo 1423, 2012)

Además, que el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) establecerá la forma y los plazos de pago. (Resolución Normativa Directorio N.º 10-0042-12, 2012)

El proyecto de ley, que fue remitido oficialmente a la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas de la Cámara de Diputados para su tratamiento, señala también que el I.V.M.E:

"pagado no es deducible para la determinación de la utilidad neta imponible al Impuesto sobre las Utilidades a las Empresas (IUE)". (Ministerio de Economía y Finanzas Publicas MEFP, 2012)

Evitar el rebote de la crisis mundial en Bolivia

Como el IVME que forma parte del proyecto de Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado (PGE) que presentó el MEFP a la Asamblea Legislativa Plurinacional para su aprobación.

30

"El proyecto de Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado para la gestión 2012-II (Ley 291, 2012), asciende a un total agregado de Bs815,2 millones y un consolidado de Bs675,2 millones, mayor en 0,4% y 0,5% respectivamente, en relación al presupuesto aprobado de la presente gestión". (La Razón, 2012)

LA BOLIVIANIZACIÓN

La bolivianización es la utilización de la moneda nacional, con el fin de que la población realice transacciones en bolivianos.

La desdolarización (bolivianización) ha sido lenta y progresiva, atendiendo a los indicadores de monetización. Paulatinamente mejoraron, por ejemplo, los depósitos en Moneda Nacional (MN) respecto a los depósitos totales: de 5,3% en julio de 2001 pasaron a 65% en diciembre de 2011. (Aguilar, 2012)

La bolivianización de la moneda significa que la población recupere la confianza en el boliviano y lo utilice con mayor frecuencia, en lugar del dólar (Banco Central de Bolivia, 2020)

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Facilita las transacciones cotidianas.

Recupera la soberanía monetaria.

Ayuda a hacer más fuerte al sistema financiero

Fortalece la economía del país y da mayor libertad al Gobierno para la aplicación de sus políticas. (Banco Central de Bolivia, 2020)

De esta manera es que el Gobierno ha tomado medidas para impulsar la confianza y el uso del boliviano. Y es así que podemos observar en el gráfico de los depósitos en bolivianos el crecimiento:

Al respecto el ex ministro Arce mencionó:

El dólar estadounidense dejó de ser en los últimos seis años el indicador fundamental de las transacciones financieras y de la influencia en la macroeconomía en Bolivia. (Opinión, 2012)

REPERCUSIONES DEL IMPUESTO

Después de la creación de este impuesto, hubo las repercusiones por parte de las casas de cambio, y el sector privado por parte del campo de la exportación.

El representante de la casa de cambios Cáceres SRL, explicó que la venta de un dólar subirá a 7,03, es decir, aumentará un 0,7%, que es la alícuota del gravamen. (Opinión, 2012)

Cobrar un tributo a la venta de dólares les resta competitividad a las exportaciones nacionales y provoca un daño económico a los empresarios que hacen uso de la moneda norteamericana para las transacciones internacionales. (Opinión, 2012)

Dichas medidas fueron frenadas, ya que dichas casas de cambio son reguladas por la A.S.F.I. y por el B.C.B., por lo tanto, deben cumplir con la normativa. Sobre los exportadores, los mismos venden sus productos en el extranjero y traen dólares a Bolivia para cambiarlos y cuando lo vende al banco no se paga ningún impuesto.

DEROGACIÓN DEL IMPUESTO

En enero de 2016 se abroga el Decreto Supremo 1423 de I.V.M.E., que se aplicaba a las entidades financieras, con el objetivo de frenar la reducción de las reservas internacionales.

El impuesto solo tenía una duración de 36 meses, por lo tanto, una vez finalizado los 36 meses, que fue en el año 2016, no se lo volvió a implementar, porque las operaciones de compra y venta de moneda extranjera salieron del sistema financiero, pasando al B.C.B y al mercado no regulado, lo

que representó una pérdida de información para los formuladores de la política cambiaria. "Además que las reservas internacionales netas del BCB (RIN) bajaron en casi \$us 2.000 millones, de 15.000 a 13.000 millones, aproximadamente, en los años 2014 a 2015"

Debido a la baja del precio del petróleo, que se cotiza en \$us 31,53 dólares el barril de WTI. (El Dia, 2016)

CONCLUSIÓN

Para finalizar, podemos mencionar que la creación de este impuesto fue una estrategia por parte del gobierno, para lo que mencionamos la bolivianización, dicha medida, tuvo una repercusión en casas de cambio y así mismo en el sector privado por las exportaciones que realizan, afectando a la circulación del dólar en el país, pero en los años de 2014 y 2015 se anunció la reducción de 2 millones de dólares en las reservas internacionales, esta disminución fue por el precio del petróleo, lo que nos muestra que la implementación no alcanzo a cumplir la meta que era frenar la reducción de las reservas internacionales, debido al rebote de la crisis mundial, aun así la implementación de este impuesto solo generaba molestia dentro de la sociedad, por parte de las personas y entidades afectadas, de las que disminuía sus ganancias por el pago de este impuesto, por lo mismo la abrogación del impuesto, y no volverlo a implementar fue una buena decisión para la sociedad, aun así después se anunció el aumento del impuesto a las transacciones financieras, de esta manera podríamos decir que se reemplazaría este ingreso.

Bobliografía

Aguilar, H. (2012). Bolivianización financiera y eficacia de la política monetaria en Bolivia. Revista

de Análisis, 88-90.

Banco Central de Bolivia. recuperado el 30 de Julio de 2020. Obtenido de B.C.B: https://www.bcb.gob.bo/webdocs/publicacionesbcb/revista_analisis/ra_vol17/articulo_3_v17_18.pdf

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Gaceta Oficial de Bolivia, La Paz, Bolivia, del 2009, articulo 158

Decreto supremo 1423. Gaceta Oficial de Bolivia, La Paz, Bolivia, del 5 de diciembre de 2012

El Dia. (12 de enero de 2016). Eliminan Impuesto a la moneda extranjera. pág. 5.

Ley 291.Gaceta Oficial de Bolivia, La Paz, Bolivia, del 22 de septiembre de 2012 disposiciones adi-

cionales, novena y décima.

La Razón. (21 de agosto de 2012). Recuperado el 22 de septiembre de 2018, de http://www.la-razon.com/economia/aplicara-nuevo-tributo-venta-dolares_0_1673232718.html

Ministerio de economía y finanzas. (2012). Se aprueba la creación del impuesto a la moneda extranjera. Economía plural, 2.

Resolución Normativa de Directorio N.º 10-0042-12. Servicio de Impuesto Nacionales, La Paz, Bolivia, del 28 de diciembre 2012.

Opinión. (26 de agosto de 2012). La creación del impuesto a la venta del dólar genera incertidumbre. págs. 12-13.





LA IMPORTANCIA DE LA INDEPENDENCIA PARA EL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Univ. Melani Carol Padilla Olivares
mielvito@gmail.com



Existe una regla implícita que todo profesional debe o debería respetar y aplicar desde el momento en el que decide aceptar el compromiso de estudiar y ejercer una profesión y este es: actuar con ética. En algunas carreras esta regla se ha convertido en una materia infravalorada que aparentemente para aprobarla no requiere de mucho esfuerzo por que se supone que es un concepto universal de fácil entendimiento y aplicación cuyo único requisito es el sentido común. Más en el ejercicio de la profesión, este “concepto universal” no es tan sencillo de aplicar y esto se refleja en las diversas irregularidades que han surgido hasta el día de hoy a causa de no tomar la ética como un asunto serio por parte de los

profesionales en diversas áreas de trabajo.

La profesión del contador público autorizado (CPA) aplica permanentemente la imparcialidad, dando a conocer un resultado (opinión) que refleje lo que está pasando realmente en determinadas situaciones en donde el servicio del profesional fue requerido. El tema de la imparcialidad tiene relación con los principios éticos (código de ética) entre ellos la independencia que es la ausencia de intereses personales y debe ser de apariencia y de mente.

La intensificación del uso de medios digitales (foros de internet, redes sociales, etc.) donde es permitido dar a conocer el punto de vista respecto a cual-

quier temática de la coyuntura actual podría ser un punto de quiebre que compromete el cumplimiento del principio, es menester considerar algunos aspectos que en los últimos años fueron sucediendo y van en contra del comportamiento del CPA. Y eso esta principalmente reflejado en sus puntos de vista que son divulgados a través de cualquiera de los medios de internet, tanto profesionales como futuros profesionales emiten comentarios de diversa naturaleza a través de los medios digitales, clases, seminarios, etc. desconociendo así la responsabilidad que deben tener en cuanto a la profesión se refiere, en este punto la pregunta es ¿en qué medida se puede emitir comentarios sin afectar al principio de independencia?

La respuesta debería ser sencilla, pero antes observemos como es que divulgar comentarios afectaría a este principio. Consideremos que todo CPA después de realizar encargos de auditoria emite una opinión plasmada en su informe, esta opinión respalda todo el trabajo realizado, incluso es valorada en la medida que el CPA posee más prestigio, y es justamente este último aspecto el más importante para la independencia, el hecho de emitir comentarios de diversa naturaleza de temáticas de la coyuntura nacional (política, temas polémicos, etc.) no es algo que debería hacer el CPA, por que son temas que afectarían negativamente a su prestigio y el de la profesión en general y por consiguiente a la independencia, es simple saber por que y es ahí donde surgen mas preguntas que prueban este punto, algunas serian: ¿usted confiaría en la opinión de un CPA, sabiendo que este de manera constante divulga comentarios sobre temas como política nacional?, ¿Qué tan imparcial es el CPA, que abiertamente da a conocer posturas o puntos de vista sobre problemáticas sociales a través de Facebook?, ¿Qué tan serio puede ser el trabajo del CPA que constantemente hace pública su vida privada? ¿Se puede ser imparcial sin ser independiente de mente y apariencia? respondamos esta última pregunta, esta claro que no, debido a que ambos son necesarios para realizar un buen trabajo.

Convengamos que la independencia absoluta es imposible de conseguir, debido a pequeños detalles que escapan de nuestra atención. Por ejemplo: Realizar una auditoria a un banco donde el CPA tiene cuenta de ahorro, realizar una auditoria a un

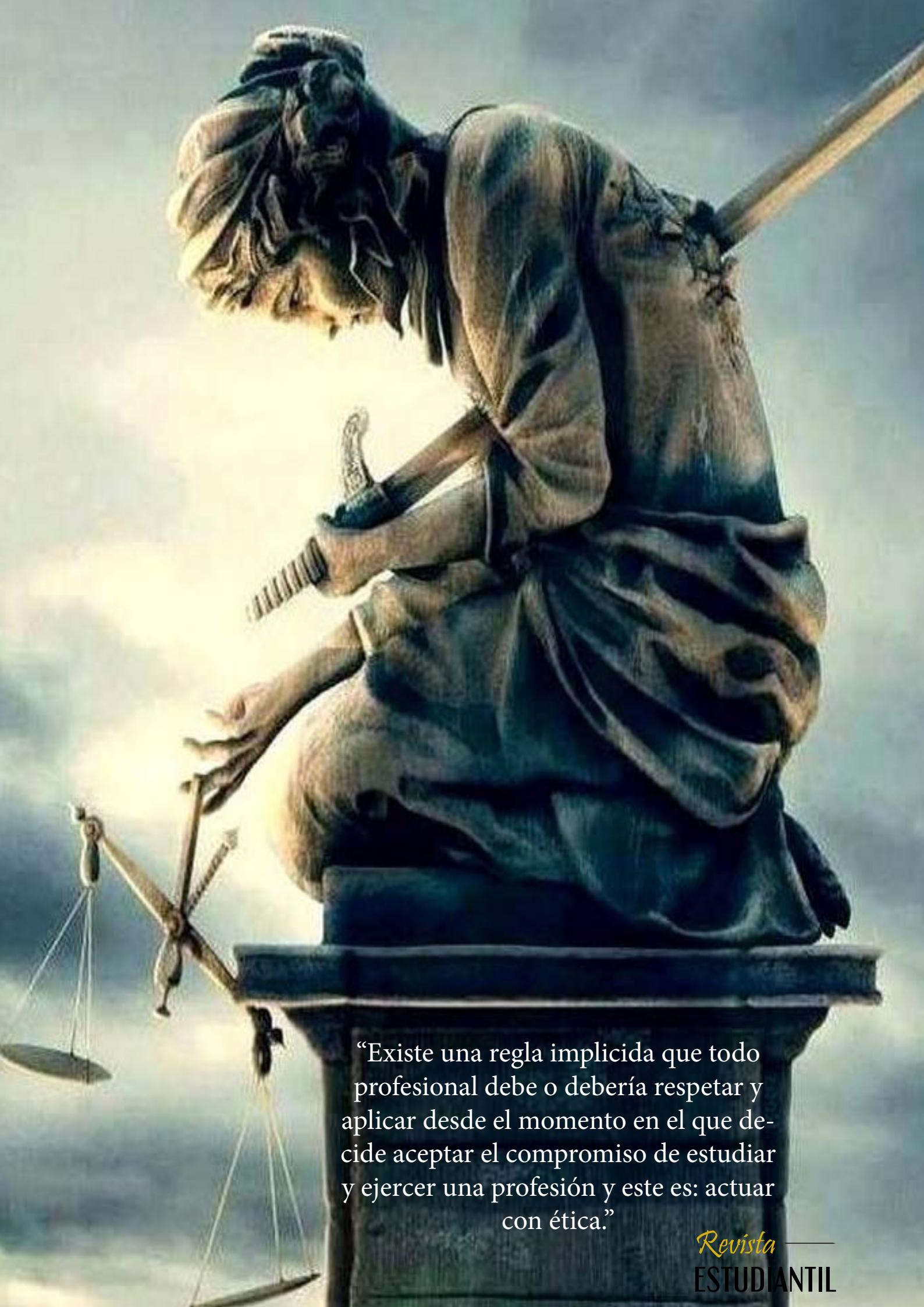
equipo de fútbol del cual el CPA es fiel seguidor o un aguerrido rival, realizar una auditoria a un supermercado de cual el CPA es un cliente frecuente. Si bien estas situaciones vulneran el principio de independencia, lo hacen en menor grado, no por eso se deberá dudar de la imparcialidad que el CPA posea y mucho menos de su prestigio.

Un CPA no debería comentar abiertamente sobre temas de la coyuntura nacional, y mucho menos publicar su vida privada, a diferencia de los aspectos tratados en el anterior párrafo, estas situaciones afectan significativamente su prestigio, imparcialidad e independencia. Uno de los principales objetivos de la profesión se encuentra en brindar confianza a los clientes y usuarios de la información, esta confianza se pierde cuando se ve comprometida la imagen del CPA. El prestigio profesional es un pilar que se construye en base al buen ejercicio de la profesión, que conlleva tiempo y esfuerzo e irónicamente tan solo basta emitir un comentario erróneo en cualquier medio (redes sociales, clases, reuniones, etc.) para destruirlo por completo.

Es bastante claro que como personas tendremos diversos pensamientos sobre cualquier tema de coyuntura, y es en ese punto donde se debe separar la mentalidad personal de la mentalidad profesional, si bien esos temas son de interés público no son aspectos que contribuyan a la profesión, en palabras sencillas son aspectos que todo CPA debe conocer por que podrían ayudar a realizar el trabajo, pero no se debe adoptar una postura o inclinación al respecto. Los comentarios de los CPA únicamente deberían aportar a los conocimientos de la profesión, por que es mucho más importante hablar desde la razón más no de los sentimientos.

Bibliografía

Federacion Internacional de Contadores (IFAC). (2018). Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia). En F. I. (IFAC), Normas Internacionales de Independencia (Partes 4A Y 4B) (págs. 98 - 171). New York, Estados Unidos. Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). Auditoria Un enfoque integral. En A. Arens, R. Elder, & M. Beasley, Ética Profesional (Decimo Primera ed., págs. 83 - 90). Estado de Mexico, Mexico: Pearson.



“Existe una regla implicada que todo profesional debe o debería respetar y aplicar desde el momento en el que decide aceptar el compromiso de estudiar y ejercer una profesión y este es: actuar con ética.”

Importancia del Uso de la Información del Estado de Flujos de Efectivo

Univ. Katya Alejandra Colque Gomez
katya.colquegomez.98@gmail.com



36



ES EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO UNA HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES?

Esta pregunta nos permitirá entender la importancia del uso de la información del estado de flujos de efectivo, tomando como referencia la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 7 (NIC 7) y la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1), emitidas por el Consejo de

Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros con propósito general (denominados "Estados Financieros") son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. (NIC-1, párrafo 7)

El estado de flujo efectivo es un estado financiero básico, que proporciona información razonable

referida al origen de los ingresos y las aplicaciones de pagos en efectivo y equivalentes del mismo realizados por una empresa en marcha durante un ejercicio o periodo determinado.

La información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar estos flujos de efectivo. (-NIC 1-, párrafo 111)

Se entiende como efectivo a los depósitos bancarios a la vista y al efectivo, equivalentes de efectivo representan inversiones a corto plazo con un vencimiento no mayor a 90 días y el flujo de efectivo que representa las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo.

El estado de flujos de efectivo se conforma por actividades de operación, inversión y financiación. Las actividades operativas corresponden a las transacciones de entradas y salidas de efectivo que constituyen la actividad o giro principal de la empresa, estas se relacionan con la venta de bienes y la prestación de servicios, los costos erogados para la realización de las mismas, es decir que el efectivo tiene como origen los cobros por ventas y ese flujo de efectivo se destina al pago a los proveedores, remuneraciones y tributos. Las actividades de inversión representan los desembolsos de recursos de los cuales se espera obtener ingresos y flujos de efectivo en el futuro, dentro de ella se incluyen todos los flujos de efectivo originados por operaciones de compra y venta de bienes de uso o activos fijos, la adquisición y venta de inversiones, como depósitos a plazo fijo títulos de crédito, etc. Las actividades de financiación son aquellas transacciones las cuales generan entradas y salidas de efectivo de origen de contrataciones de capital ajeno, las transacciones relacionadas con las variaciones del patrimonio como ser aumento o disminución de capital, etc.

Al realizar el análisis de las entradas y salidas de efectivo en cuanto a las actividades de operación, inversión y financiación de una empresa es importante resaltar que cada una de estas actividades sirven como herramienta en cuanto a su utilidad ya que al observar los resultados que nos ofrecen

en el estado de flujos de efectivo sirven como base para realizar predicciones de necesidades tanto de embolsos como desembolsos en el futuro.

La importancia radica en que esta información reduce la incertidumbre y respalda el proceso de la toma de decisiones por que a través de esta se evidencia como la gerencia hace uso de los recursos económicos durante la gestión correspondiente y que esta puede ser analizada de forma comparable y oportuna con información de periodos anteriores. Lo que conlleva al seguimiento de los objetivos trazados, prever situaciones y enfrentar problemas que puedan suscitarse en la realidad económica en un determinado periodo.

Haciendo hincapié que el estado de flujos de efectivo es utilizado con mayor importancia por los accionistas propietarios y los inversores que persiguen el objetivo de saber cómo se utilizan los ingresos y egresos de dinero, representa una garantía para seguir invirtiendo en un futuro y a la vez si el manejo es aceptable ampliar su capital de inversión para expandir la empresa

Es importante resaltar que las políticas establecidas de acuerdo a los distintos modelos de negocio de cada empresa influyen también en el estado de flujo de efectivo por ende en la toma de decisiones que ejecute la gerencia, porque cada realidad es diferente.

El Estado de Flujo de Efectivo es una herramienta que toma protagonismo en la toma de decisiones en el proceso de planificación y control de una empresa porque a través de esta podemos observar si los niveles de liquidez y solvencia son aceptables, si se ha dado cumplimiento a los niveles de rentabilidad esperados y la capacidad de cumplir las obligaciones pertinentes, mas que todo observar si las acciones ejecutadas en cuanto al manejo de los recursos económicos para actividades de operación, financiamiento e inversión son óptimos para la salud financiera de la empresa.

Bibliografía

- Terán, G.J. (2018). Estado de flujos de efectivo. En Contabilidad Básica, 8va Edición (p.216-218), Editorial Educación y Cultura.
Centellas, R. Normas Técnicas para la Preparación

de Estados Financieros, Estado de Flujo de Efectivo. En Contabilidad Internacional, (p.201-203). International Financial Reporting Standards. (2019). Las Normas NIIF ilustradas (Parte A). En NIC 1 Presentación de Estados Financieros (A1196). Londres, Inglaterra.

International Financial Reporting Standards. (2019). Las Normas NIIF ilustradas (Parte A). En NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo (A1271-A1283). Londres, Inglaterra.

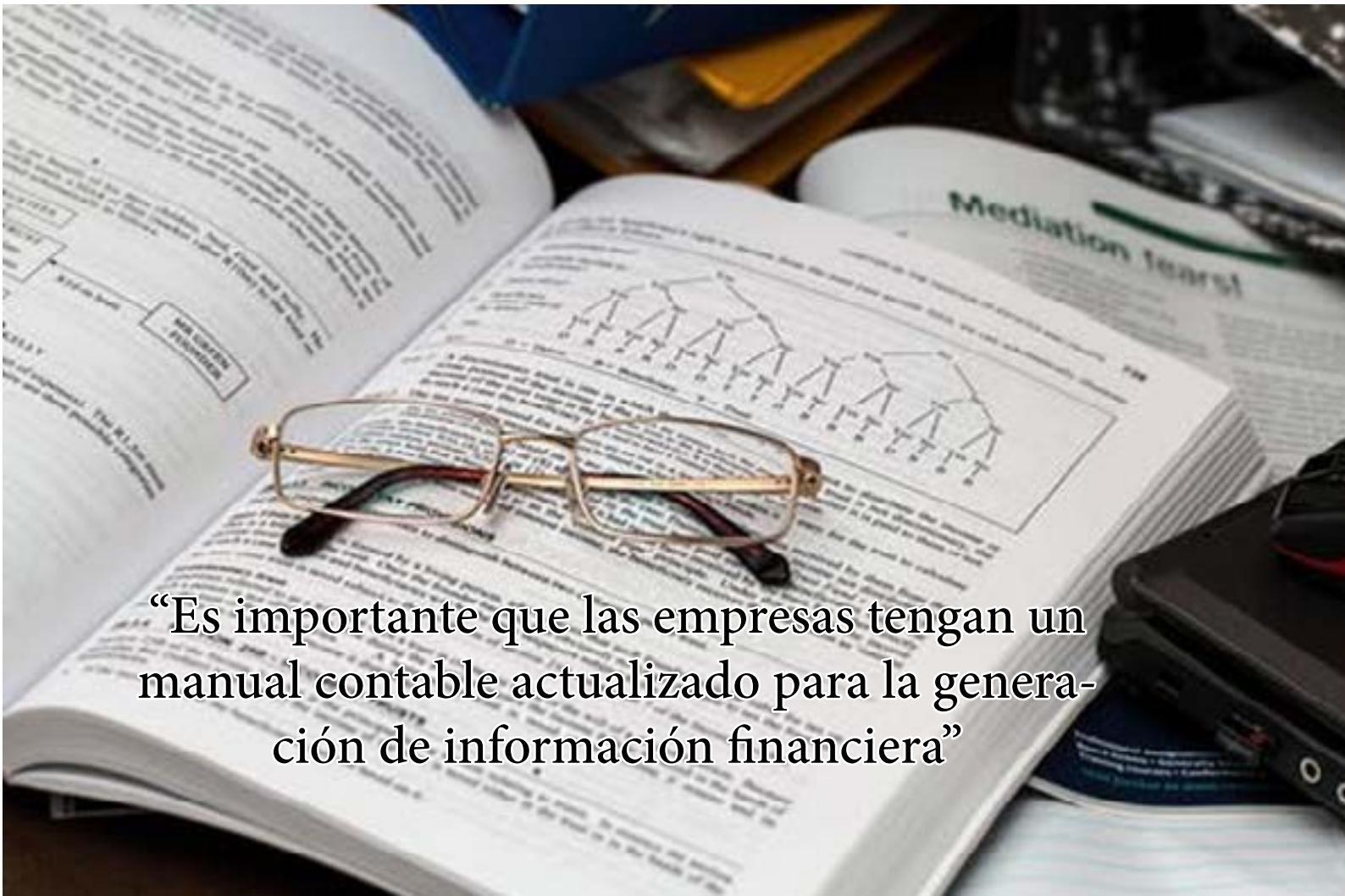
Talla Ramos S. (n.d.) El estado de flujos de efectivo, una herramienta clave para la supervivencia de la empresa en el mundo actual. Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central.<https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipuca-mayoc/1998/primer/estado.htm#:~:text=La%20aplicaci%C3%B3n%20del%20estado%20de%20flujos%20de%20efectivo%20afecta%20a,de%20adaptarse%20a%20circunstancias%20y>





MODELOS CONTABLES Y MARCO DE CONCEPTOS COMO BASE PARA DESARROLLAR UN CRITERIO AL MOMENTO DE REALIZAR UN MANUAL DE CUENTAS ADECUADO PARA UNA EMPRESA

Univ. Leliz Varela Quispe
ledergy.lvq@gmail.com



“Es importante que las empresas tengan un manual contable actualizado para la generación de información financiera”

INTRODUCCIÓN.

Todas las empresas proporcionan información contable, la cual cumple un papel fundamental, esta nos permite analizar, valuar, clasificar de manera sistemática las operaciones que se realizan en una organización. Para plasmar información acerca de las transacciones realizadas por la organización se utilizan las cuentas en las cuales se agrupan transacciones similares.

El manual de cuentas es el índice o instructivo, donde de manera sistemática y ordenada, se detallarán todas las cuentas aplicables en la contabilidad de la empresa, proporcionando los nombres y una codificación.

Es importante que como estudiantes y futuros profesionales podamos elaborar un Manual de cuentas con criterio para que este cumpla con la necesidad de la organización al momento de registrar

transacciones ¿En qué podemos basar nuestro criterio al elaborar un Manual de Cuentas? Para ello se debe analizar la realidad económica del ente de manera general aprender conceptos básicos además de las políticas adoptadas por la empresa.

MODELO CONTABLE

Un modelo es un intento de representar la realidad a fin de poder explicar su comportamiento o evolución. Los estados contables tratan de explicar la realidad patrimonial, Financiera y económica de las empresas, así como su evolución a lo largo del tiempo. Las variables relevantes o parámetros para preparar estados financieros son:

Unidad de medida

La unidad de medida que se utiliza para valuar y uniformar la información para que sea agrupable y comparable, lo que para nosotros es Moneda de cuenta según NC-1 (CTNAC, 2018). A su vez la unidad de medida puede ser:

Moneda heterogénea o nominal. - No tomar en cuenta la existencia de la inflación, en este supuesto la moneda de curso legal mantiene su valor.

Moneda homogénea o constante. - Consiste en ajustar o corregir íntegramente a los estados contables, considerando la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

- Criterio de valuación

Refiere a la valuación al cierre del ejercicio de las diferentes partidas del patrimonio y rubros no monetarios. Veremos los diferentes Valores y costos

Valor de costo o histórico: Consiste en valuar las partidas a sus valores originales de incorporación al patrimonio, Valor del pasado.

Valores corrientes: consiste en llevar las partidas a valores de cierre del ejercicio en que se está liquidando, es decir, aplicar valores del presente.

Se debe tomar en cuenta el valor límite o lo que conocemos como límite de ajuste visto en la (NC-3, párrafo 6)

Para los ajustes en el caso de Bolivia la aplicación de este método es solo si existe una tasa de inflación del 12% o más, las bases para los ajustes son:

- Ajuste por Índices
- Actualización por valores Corrientes.
- Valores corrientes Ajustados

(CTNAC, 2018)

En los últimos años la inflación no pasó de 12% requerido por la NC-3 para ajustar, pero algunas empresas aun lo ajustan hasta el presente.

- Capital a mantener

Refiere a la preservación del capital en resguardo de la propia subsistencia del ente y a fin de salvaguardar el interés de aquellos involucrados con la empresa, un criterio erróneo en la medición de capital medirá mal resultados.

Mantenimiento del capital Financiero: el capital está dado para cifrar efectivamente invertidas por los propietarios, entendiendo por tales los aportes realmente efectuados y ganancias capitalizadas

Mantenimiento de capital Físico: El capital está dado por el valor de los bienes que determinan la capacidad operativa o productiva de la empresa. El capital se identifica con el valor de los bienes físicos necesarios para mantener. (Católica, 2015, págs. 1-10)

Se debe tomar en cuenta si los capitales son financieros o físicos, si la unidad medida es homogénea o heterogénea, y si el modelo utilizado es a valores históricos ajustados por inflación o si son combinados con valores de mercado. Además se debe considerar las Políticas Contables:

Políticas Contables: Una política es un conjunto de reglas y procedimientos adoptados por la empresa para preparar los Estados Financieros, también se influye los Principios de contabilidad generalmente aceptados, si bien cada empresa asume diferentes políticas y es necesario conocerlas para saber por cual camino vamos en la NC-14 nos muestra algunas alternativas para la adopción y aplicación de las políticas. (CTNAC, 2018)

MARCO CONCEPTUAL

El Marco Conceptual establece los conceptos que subyacen en la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos.

En el Marco Conceptual encontramos la definición, reconocimiento y medición de los elementos que conforman los estados financieros:

Activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos con las respectivas definiciones, esto nos ayuda a poder clasificar cuando se habla de un activo o un gasto o cuando se habla de un pasivo o ingreso de acuerdo a la naturaleza de las cuentas. (Contabilidad, 2018)

MANUAL DE CUENTAS

Es un documento preparado que da las instrucciones a todo el personal contable de cómo se deben registrar las transacciones u operaciones y sobre el adecuado uso o manejo de las cuentas.

El manual de cuentas es elaborado de acuerdo a la empresa por su objeto social, naturaleza jurídica y tamaño.

Una estructura base puede ser:

ESTRUCTURA

La estructura de un manual contable cambia de acuerdo al tipo y necesidades de cada empresa, pero por muy sencillo que sea, éste debe contener :

- Carátula
- Introducción
- Objetivos
- Instrucciones de uso
- Nomenclatura de cuentas
- Descripción de cuentas y procedimiento de registro
- Modelos de estados financieros
(Apuntes Facultad, 2018)

Nos enfocamos más en este punto ya que aquí es donde necesitamos nuestro criterio.

DESCRIPCIÓN DE CUENTAS Y PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

Se remite una pequeña descripción de la cuenta a utilizar en cuanto a su reconocimiento y medición de la cuenta se necesita comprender los conceptos ya antes vistos como los Modelos Contables que existen, cuales son las Políticas adoptadas por la empresa y conceptos básicos sobre los elementos de los estados financieros.

Al desarrollar un manual de cuentas podemos ajustarlo a la necesidad de cada empresa ya sea una industrial, comercial, minera o agropecuaria según su actividad económica.

Existen muchas cuentas como Caja, Inventarios y Cuentas por cobrar que los conocemos de manera general pero también hay empresa que se dedican a la agricultura, industrialización entre otros que requieren de cuentas específicas y debemos ser capaces de analizar qué tipo de cuentas como se los reconoce, como se los miden si se ajustan o no, todos los puntos vistos anteriormente.

CONCLUSIONES:

Luego de un análisis realizados se concluye: La elaboración de un manual de cuentas va más allá de una simple codificación de cuentas a utilizar.

La base para un criterio al momento de clasificar y detallar las cuentas son las políticas adoptadas por la organización que se basa en un modelo contable y las normas vigentes.

Los conceptos básicos detallados en el marco conceptual nos ayudan a clasificar las cuentas que se utilizarán de acuerdo a la necesidad de una empresa.

Bibliografía

- Apuntes Facultad. (2018). Obtenido de <https://www.apuntesfacultad.com/plan-y-manual-de-cuentas-contabilidad-i.html>
- Católica, U. (2015). Modelos Contables. Buenos Aires.
- contabilidad, C. d. (2018). Marco Conceptual.
- CTNAC. (2018). Compendio de Normas de Contabilidad y Auditoría. La Paz: Gustavo G.

EL COMPLIANCE EN LAS ORGANIZACIONES

Entrevistado: Mba. Macf. Javier Angel Mendoza Elías

Entrevistador: Univ. Evert B. Velarde Flores



“Se identifican los riesgos y se gestiona de manera que se mitigue el impacto”

I NTRODUCCION

Debido a la importancia, de atender los riesgos en una empresa a continuación, se realiza una entrevista al Lic. Javier Mendoza, quien nos explicara los conceptos más importantes:

42

1. ¿QUÉ ES COMPLIANCE?

R. El compliance es un conjunto de procedimientos y buenas prácticas que una organización adopta para la identificación y clasificación de los riesgos operativos y legales a los que se enfrentan, para de esta forma establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y

reacción, en resumen “Mitigación” frente a los mismos.

2. ¿CUÁL ES EL MODELO DE COMPLIANCE?

Existen varios modelos desarrollados inclusive por las mismas compañías en diferentes partes del mundo, como por ejemplo los siguientes:

Complain & Explain, Cumple y explica
Modelo de prevención penal

Modelo de Cumplimiento Tributario

Gobierno, Riesgos y Cumplimiento

- Modelo “Commitments and Requirements”
(Compromisos Voluntarios y Obligatorios)

3. ¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DE LA FUNCIÓN DEL COMPLIANCE?

Existen seis requisitos que se deben seguir para que el programa de compliance cumpla sus objetivos:

- a. Identificar actividades
- b. Establecer protocolos y procedimientos
- c. Disponer de estructura de controles para mitigar los riesgos
- d. Imponer la obligación de informar sobre riesgos e incumplimientos
- e. Instaurar procedimientos para sancionar incumplimientos
- f. Realizar verificación periódica del modelo y de su modificación

4. ¿CUÁLES SON LAS NORMAS QUE REGULAN EL CUMPLIMIENTO DEL COMPLIANCE?

R. Existen normas internas y externas, las normas internas son las que están incluidas en sus políticas, manuales de funciones y procedimientos, reglamentos, código de ética, políticas de control de calidad y buenas prácticas de manufactura y otros de naturaleza interna. En cuanto hace a las normas externas éstas son las de naturaleza legal como ser de orden civil, penal, tributario, laboral, de seguridad social y otros.

5. ¿EN QUÉ ÁREAS SE APLICA EL COMPLIANCE?

R. Se aplica en los ámbitos operacionales y administrativos – financieros, o sea en todos los ámbitos.

6. ¿CUÁLES SON LAS POLÍTICAS DE COMPLIANCE?

R. Abarca la creación de una cultura de integridad y ética corporativa que orienta el comportamiento y la toma de decisiones de todos los trabajadores

dentro la organización.

Los responsables del Gobierno Corporativo deben aprobar una política de Compliance que:

- a. Exija el cumplimiento de la legislación pertinente obligatoria y la normativa adoptada voluntariamente;
- b. Identifique las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos;
- c. Prohíba la comisión de hechos delictivos;
- d. Reduzca la exposición a los riesgos de diferente índole que afecten a la empresa;
- e. Proporcione un marco adecuado para la definición, revisión y logro de los objetivos de Compliance;
- f. Imponga la obligación de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a los riesgos penales y de otro tipo, garantizando que el informante no sufrirá represalias;
- g. Exponga las consecuencias de no cumplir con los requisitos de la política de compliance.

7. ¿SE APLICA EL COMPLIANCE EN ORGANIZACIONES BOLIVIANAS?

R. Totalmente y absolutamente, se ha comenzado a implementar los modelos en Empresas Farmacéuticas, entidades financieras, empresas industriales y las que tienen su matriz fuera del país; también en las entidades sin fines de lucro que reciben recursos de cooperación internacional.

8. ¿USTED RECOMENDARÍA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLIANCE EN ORGANIZACIONES QUE NO LA REALIZAN?, ¿QUÉ VENTAJAS OBTENDRÍAN A PARTIR DE ESTA IMPLEMENTACIÓN?

R. Recomendaría con total seguridad porque los beneficios que trae consigo implementar esta cultura organizacional son:

- a. Se identifican los riesgos y se gestionan de manera que se mitigue el impacto en caso de ocurrir los incumplimientos que podrían conllevar pérdidas económicas o de imagen de la compañía.
- b. Se genera un valor agregado ante los ojos del público, ya que se supone que las empresas que adoptan el "Compliance" como modo de "vida" en su diario operar son responsables con las obligaciones que tienen con los clientes, el estado y la sociedad en general.
- c. Compliance facilita a las organizaciones herramientas necesarias para evitar que se cometan delitos y sirve para identificar los posibles incumplimientos a las normativas, reportando las situaciones encontradas a las áreas correspondientes en procura de mejorar los procesos internos.
- d. Cuando existe algún incumplimiento de las normativas, las políticas de Compliance, trabajan para compensar los daños o impedir que éstos sucedan.
- e. Producto de este trabajo se establecerán recomendaciones y medidas para solucionar incidentes, adherirse a las sanciones pertinentes o modificar el modelo si se han descubierto áreas de oportunidad en el mismo.
- f. Las organizaciones que aplican este modelo son empresas comprometidas y confiables, además de distribuir y ejecutar de manera más concisa las responsabilidades entre el talento humano de las mismas.
- g. Finalmente, mencionar que el modelo disminuye los riesgos y las negligencias; logra mayor productividad en la industria o empresa de servicios, pública o privada, con fines o sin fines de lucro, resguardando el capital de las empresas.



COSTOS POR ORDENES DE TRABAJO Vs COSTOS POR PROCESOS

Univ. Walter Padilla Olivares
kingbtd@gmail.com



Bibliografía

- Horngren, C., Datar, S., & Rajan, M. (2012). Contabilidad de Costos (Un enfoque Gerencial). En C. Horngren, S. Datar, & M. Rajan, Costeo por Órdenes de Trabajo (págs. 98 - 103). Estado de Mexico, Mexico: Pearson.
- Horngren, C., Datar, S., & Rajan, M. (2012). Contabilidad de Costos Un enfoque gerencial. En C. Horngren, S. Datar, & M. Rajan, Costeo por procesos (págs. 606 - 613). Estado de Mexico, Mexico: Pearson.
- Polimeni, R., Fabozzi, F., & Adelberg, A. (1997). Contabilidad de Costos. En R. Polimeni, F. Fabozzi, & A. Adelberg, Costeo por Procesos I: Naturaleza y Características (Tercera ed., págs. 223 - 230). Bogota, Colombia: McGraw-Hill.
- Polimeni, R., Fabozzi, F., & Adelberg, A. (1997). Contabilidad de Costos (Tercera Edición). En R. Polimeni, F. Fabozzi, & A. Adelberg, Sistema de Costeo por Órdenes de Trabajo (Tercera ed., págs. 180 - 187). Bogota, Colombia: McGraw-Hill.

Walter Padilla Olivares



¿ A QUE LLAMAMOS CONTABILIDAD ?

Univ. Andrea Valentina Illescas Hurtado
avihcita@gmail.com

La contabilidad es un sistema de información, de control y registro de las operaciones financieras, de una empresa o una entidad.



Ahora.. ¿Cómo podemos definir la contabilidad?

SE LO PUEDE ANALIZAR DESDE DISTINTOS PUNTOS DE VISTA...

 La contabilidad es el "ARTE" de registrar, clasificar las operaciones y los hechos contables dentro de una empresa

La contabilidad se comprende como una "CIENCIA APLICADA" no como una ciencia pura 

 La contabilidad es la "TÉCNICA" que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa de las transacciones.

La contabilidad es una "DISCIPLINA" controladora de todas las actividades económicas, registrar las transacciones de carácter financiero de manera ordenada. 

DESPUÉS DE EXPLICAR LAS DEFINICIONES LLEGAMOS A UNA CONCLUSIÓN...

 La contabilidad es una técnica que nos ayuda con procedimiento para elaborar los estados financieros de una entidad para ver como se encuentra esta en la parte de la información.



LA IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD...

La contabilidad es fundamental en una empresa, ya que el fin de este sistema es proyectar, analizar y evaluar la situación financiera para que posteriormente se haga la "TOMA DE DECISIONES" 

Referencias

- Amez. Innovación en formación profesionales, F. M. (s.f.). Diccionario de Contabilidad y Finanzas. En F. M. Amez Diccionario de Contabilidad y Finanzas (pág. 48). Madrid-España: 1999. España, R. C. (1998). Contabilidad Internacional, una herramienta para la toma de las decisiones La Paz.
- Gandarillas, G. T. (2017). Contabilidad Básica. La Paz: 7ma Edición.
- Profesional, I. e. (16 de enero de 2019). Importancia de la Contabilidad. Obtenido de Innovación en Formación Profesional PAYANENE, P. E. (2016). PERSPECTIVA DE LA CONTABILIDAD, COMO CIENCIA, ARTE, TÉCNICA.. Bogotá.





RADIOGRAFÍA DE UN CONTADOR



Kelly Nicol Barrientos Fernandez
Omar Ángel Calderón García
omarangel6@gmail.com

COSTO PROMEDIO DE LA CARRERA



UNIVERSIDAD PRIVADA

Bs 2.160

Semestral (Matrícula)



UNIVERSIDAD PÚBLICA

Bs 100

Anual (Matrícula)

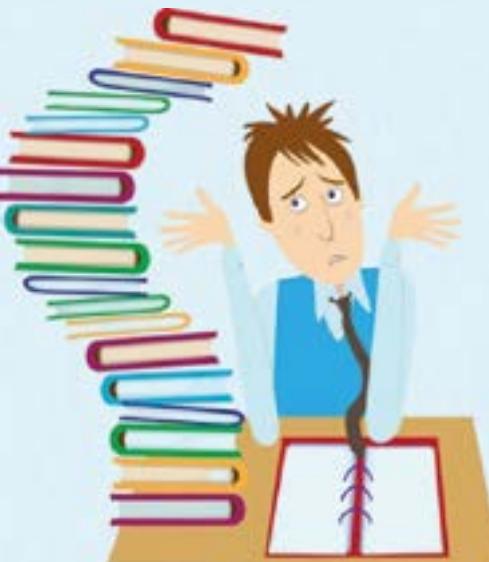


OCUPA LOS
PRIMEROS LUGARES
EN EL RANKING DE
LAS CARRERAS
MEJOR PAGADAS EN
BOLIVIA

TASA DE OCUPACIÓN DEL 96%



APROXIMADAMENTE UN 3 2,5% D E
LOS ESTUDIANTES OBTUVO SU
TÍTULO PROFESIONAL EN LA ÚLTIMA
GESTIÓN, A NIVEL NACIONAL.



RIESGO DE ESTAR
DESEMPLEADO O
TRABAJAR EN EL
SECTOR INFORMAL
3,1%



53% SON
MUJERES
47% SON
HOMBRES

EN ALGUNAS DE SUS MODALIDADES

CERCA DE U N
MILLÓN DE
PERSONAS LA
ESTUDIAN
ACTUALMENTE
EN BOLIVIA



BIBLIOGRÁFICA

RANKING DE POSICIONES. – Extraído de artículos de las carreras mejor pagadas en Bolivia, siendo exactamente una posición 2 a 4
<https://www.bolivia.com/actualidad/nacionales/bolivia-cuales-son-las-profesiones-con-mas-oferta-de-trabajo-207712>
<https://www.trabajopolis.bo/blog/archivo/las-carreras-con-mayor-inclusin-en-la-bolsa-de-trabajo-en-bolivia.html>

SON MÁS MUJERES LAS QUE ESTUDIAN ESTA CARRERA. – Basado en encuestas pasadas en la Carrera, datos en el País así como datos de la última década.
<https://actualicese.com/estadísticas-y-otros-temas-de-interés-para-la-profesión/>

NÚMERO DE PERSONAS QUE LA ESTUDIAN. – De igual manera en encuestas pasadas, sacando un total aproximado de estudiantes en el País, incluyendo Universidades Públicas y Privadas

RIESGO DE DESEMPLEO. – Aunque la tasa de desempleo es baja en comparación a otras profesiones, se basó en artículos, así como publicaciones de profesionales en el área.
<https://www.lanacion.com.ar/cultura/los-contadores-lejos-del-desempleo-nid313005>

DATOS DE COSTOS

UNIVERSIDAD PRIVADA. – Promedio de costos de Universidades Privadas, y consulta a familiares y amigos estudiantes en Universidades Públicas en Contaduría Pública
<https://www.paginasiete.bo/sociedad/2014/1/26/estudios-privadas-cuestan-desde-2160-8000-12328.html#!>

UNIVERSIDAD PÚBLICA. – Basado en el costo de la matrícula más el material utilizado para completar el estudio como Libros o Fotocopias.



IIICCF